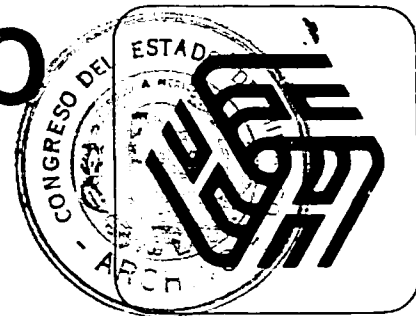




# PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO



TOMO CXX

Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de Septiembre de 1987

NUM. 36

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha  
23 de septiembre de 1931

Director **Cap. Eduardo Cano Barberena**  
Director de Gobierno

Supervisor: **Lic. Guillermina Regina Carreto González**  
Jefe del. Depto. de la Gaceta de Gobierno

Teléfonos: 3-17-15, 3-02-33 y 3-06-24 Palacio de Gobierno

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a la : personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## SUMARIO:

— Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en diferentes municipios del Estado de Hidalgo.

Pob. El Xathe Mpio. Atotonilco el Grande, Págs. 1—2;  
Pob. El Arbolado Mpio. Tasquillo, Págs. 2—3; Pob. Zacualtipanito Mpio. Tepehuacán de Guerrero, Págs. 4—5; Pob. El Lindero Mpio. Huautla, Págs. 5—6; Pob. Tlaxcalilla Mpio. Huichapan, Págs. 6—8.

De acuerdo a lo Dispuesto por el Código Federal Electoral y la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales se establecen las siguientes Bases de Colaboración.

Págs. 8—9

## AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Págs. 9—44

## GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

### COMISION AGRARIA MIXTA

ACCION.—PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDAD DE DOTACION.

VISTO.—Para resolver el expediente agrario número 12IN.- (4618), relativo a la privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado "EL XATHE", municipio de Atotonilco el Grande, del Estado de Hidalgo, y.

RESULTANDO PRIMERO.—Que por oficio número 22/DELEG.D.A/000451, de fecha 28 de Enero de 1986, el C. Sub'Delegado de Asuntos Agrarios de la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, remitió a esta H. Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación complementaria de usufructo parcelario ejidal, practicada en el ejido del poblado denominado "El Xathe", Municipio de Atotonilco el Grande, del Estado de Hidalgo, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 8 de Diciembre de 1985 y el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el día 17 de Diciembre de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de Derechos Agrarios en contra del ejidatario que se cita en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de su unidad de dotación por más de dos años consecutivos, y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indica en el tercer punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta H. Comisión Agraria Mixta en el Estado de Hidalgo, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 27 de Febrero de 1987, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de Derechos Agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación de Derechos Agrarios prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC., integrantes del comisariado ejidal, Consejo de Vigilancia y presunto afectado con la privación de Derechos Agrarios y sucesorios para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 16 de Marzo de 1987, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados, se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, Consejo de Vigilancia, recabando las constancias respectivas habiéndose levantado acta de desavencindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto al enjuiciado que se encuentra ausente y que no fue posible notificarle personalmente se procedió a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado el día 27 de Febrero de 1987, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y la hora señaladas para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta H. Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia

cia de las autoridades ejidales, no así del presunto privado sujeto a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente: y.

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente juicio de privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicación de unidad de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo de acuerdo con lo señalado por las Fracciones I y II del Artículo 12 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos del ordenamiento agrario vigente.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—Que con las constancias que obran en antecedentes se ha comprobado que el ejidatario y sus sucesores han incurrido en la causal de privación de Derechos Agrarios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados el ejidatario y sus sucesores sujetos a juicio, que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el día 17 de Diciembre de 1985, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus Derechos Agrarios y cancelar el correspondiente certificado de Derechos Agrarios.

**CONSIDERANDO TERCERO.**—Que el campesino señalado según constancias que corren agregadas al expediente, ha venido cultivando la unidad de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el día 17 de Diciembre de 1985, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procedente reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley, expedir su correspondiente certificado de Derechos Agrarios.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado "El Xathe", Municipio de Atotonilco el Grande, del Estado de Hidalgo, por haber abandonado el cultivo personal de su unidad de dotación por más de dos años consecutivos, al C. Eudocio García Molina, por la misma razón se priva de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC. 1.- Antonio García, 2.- Bonifacio García y 3.- Florentino García, consecuentemente se cancela el certificado de Derechos Agrarios que respectivamente se le expidió al ejidatario sancionado número: 1307922.

**SEGUNDO.**—Se reconocen Derechos Agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia al campe-

sino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "El Xathe", Municipio de Atotonilco el Grande, del Estado de Hidalgo, siendo el C. 1.- Elvira Mohedano García, consecuentemente expídase su correspondiente certificado de Derechos Agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

**TERCERO.**—Publíquese esta resolución relativa a la privación de Derechos Agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado "El Xathe", Municipio de Atotonilco el Grande, del Estado de Hidalgo, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición del certificado de Derechos Agrarios respectivo: notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta H. Comisión Agraria Mixta en el Estado de Hidalgo.

En Pachuca de Soto, Hidalgo, a los veintiseis días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.

El presidente de la H. Comisión Agraria Mixta.—LIC. GONZALO AGUILERA SANCHEZ.—Secretario.—LIC. SATURNINO CALDERON M.—El Voc. Repte. del Gob. Fed.—LIC. PEDRO ANGUIANO ARMENDARIZ.—El Voc. Repte. del Gob. del Edo.—PROFR. J. FERMIN CONTRERAS C.—El Voc. Repte. de los Campesinos.—C. DAVID HERNANDEZ MADRID.—Rúbricas.

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**VISTO.**— Para resolver el expediente número 923. (4670), relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "El Arbolado", municipio de Tasquillo, del Estado de Hidalgo; y

**RESULTANDO PRIMERO.**— Por oficio número 22/Deleg./0084 18 de fecha 24 de Octubre de 1984, el Subdelegado de Procedimientos y Controversias de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Hidalgo remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación complementaria de usufructo parcelario ejidal practicada en el ejido del poblado denominado "Arbolado", municipio de Tasquillo, de esta Entidad Federativa anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 3 de octubre de 1984, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el día 12 de octubre de 1984, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de la presente por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indica en el segundo punto resolutivo de la presente.

**RESULTANDO SEGUNDO.**— De conformidad con lo previsto en el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta H. Comisión Agraria Mixta en el Estado de Hidalgo, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 22 de julio de 1986, acordó iniciar el procedi-

miento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 6 de agosto de 1986, para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.-** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado del día 22 de julio de 1986, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.-** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales no así de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.-** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo de acuerdo con lo señalado por las fracciones I y II del artículo 12 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos del ordenamiento agrario vigente.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.-** Que con las constancias que obran en atencientes se ha comprobado que los ejidatarios y sucesores han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios a que se refiere el artículo 85 Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas particularmente el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 12 de octubre de 1984, el acta de desavecinidad los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO TERCERO.-** Que los campesinos según constancias que corren agregadas en autos al expediente han venido cultivando las unidades

de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General extraordinaria de ejidatarios celebrada el día 12 de octubre de 1984, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria; se resuelve:

**PRIMERO.-** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "Arbolado", municipio de Tasquillo, del estado de Hidalgo, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.- Modesto Santiago Martín, 2.- Inés Guzmán Chávez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados números: 1784602, 2223177

**SEGUNDO.-** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado "Arbolado", municipio de Tasquillo, Estado de Hidalgo a los CC. 1.- Nabor Basilio Santiago, 2.- Ignacio Ramírez Martínez. Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.-** Así mismo la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios solicita la cancelación del certificado de derechos agrarios número 1784608 con titular Melitón Martín, en virtud de que existe duplicidad de certificados de derechos agrarios ya que el titular cuenta con otro certificado que ampara la misma unidad de dotación por lo que es improcedente la adjudicación del C. Héctor Martínez Trejo, por tal motivo dicho caso no procedió en la investigación general del usufructo parcelario ejidal de fecha 20 de junio de 1982; toda vez que el titular Melitón Martín se encuentra en posesión de su unidad de dotación en forma quieta y pacífica por lo que esta Comisión Agraria Mixta resuelve: que es procedente la privación de derechos agrarios del titular Melitón Martín así como su correspondiente cancelación del certificado de derechos agrarios número 1784608, quedando sus derechos vigentes en el certificado 1784605.

**CUARTO.-** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "Arbolado", municipio de Tasquillo, Hidalgo en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos.- Notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en el Estado.

En Pachuca de Soto, Hidalgo a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta.—LIC. GONZALO AGUILERA SANCHEZ.—Secretario. LIC. SALTURNO CALDERON MENDOZA.—Voc. Rpte. del Gob. Fed.—LIC. PEDRO ANGUIANO ARMENDARIZ.—Voc. Rpte. del Gob. del Edo.—LIC. J. FERMIN CONTRERAS C.—Voc. Rpte. de los Campesinos.—ING. DAVID HERNANDEZ MADRID.—Rúbricas.

**COMISION AGRARIA MIXTA**

**V I S T O.**—Para resolver el expediente número 1570.—(4933), relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "ZACUALTIPANITO", Municipio de Tepehuacan de Guerrero en el Estado de Hidalgo; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por oficio 22/DELEG/004820, de fecha 1o. de octubre de 1986, el C. Sub-delegado de procedimientos y controversias de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Hidalgo, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal, practicada en el ejido del poblado denominado "ZACUAL TIPANITO", Municipio de Tepehuacan de Guerrero de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 10 de septiembre de 1986 y el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el día 19 de septiembre de 1986, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de la Reforma Agraria esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de Hidalgo, consideró procedente la solicitud formulada con fecha 18 de diciembre de 1986, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos afectados con la solicitud de privación de derechos agrarios y sucesorios, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 3 de diciembre de 1986 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.**—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la ley que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos edjidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios y en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, se procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la Oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado el día 18 de noviembre de 1986, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.**—El día y la hora señalada para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos

se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por las fracciones I y II del Artículo 12 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de Seguridad Jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos del ordenamiento agrario vigente.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—Que con las constancias que obran en antecedentes se ha comprobado que los ejidatarios y sus sucesores han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sus sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 19 de septiembre de 1986, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar sus correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO TERCERO.**—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas a este expediente han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidamente y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 19 de septiembre de 1986; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "ZACUALTIPANITO", Municipio de Tepehuacan de Guerrero en el Estado de Hidalgo por haber abandonado el cultivo personal de sus unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Ignacio Rubio, 2.—José Antonio Hernández, 3.—Gabriel Hernández, 4.—Nicolás Hernández, 5.—José Domínguez H., 6.—Zeferino Espinoza, 7.—Alejandro Martínez S., 8.—Maximino Antonio H., 9.—Francisco Hernández M., 10.—Guillermo Rubio

H., 11.—Cristóbal Antonio A., 12.—Juvenio Rubio H., 13.—Alberto Domínguez B., 14.—Miguel Cruz S., 15.—Daniel Flores, 16.—Pedro Hernández A., 17.—Aniceto Martínez M., 18.—Modesto Sánchez C., 19.—Abel Hernández E., 20.—José Moralés, 21.—Miguel Cruz, 22.—Pedro Antonio, 23.—Idelfonso Antonio, 24.—Efrén Martínez, 25.—Antonio Hernández, 26.—José Morales, 27.—José Amado, 28.—Francisco Canuto Martínez y 29.—Honorio Hernández Espinoza. Por la misma razón se privan de derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Tomasa Hernández, 2.—Vicenta Ramírez, 3.—J. Asención Hernández, 4.—María Anastacia, 5.—Ruperto Hernández, 6.—Gregoria Hernández, 7.—Lorena Espinoza, 8.—María Belén Trejo de Domínguez, 9.—Nicolás Domínguez Trejo, 10.—Taurino Domínguez Trejo, 11.—Fulgencio Domínguez Trejo, 12.—Elía Domínguez Trejo, 13.—Leonila Dominguez Trejo, 14.—Rosalía Domínguez Trejo, 15.—Juana Hernández de Espinoza, 16.—Ofelio Espinoza Hernández, 17.—Zenaida Espinoza Hernández, 18.—Roberta Antonio, 19.—Lucina Palemón, 20.—Rosa Chávez, 21.—Juliana Pérez de Rubio, 22.—Juana Hernández de Antonio, 23.—Oliverio Antonio Hernández, 24.—Camerino Antonio Hernández, 25.—Angelita Antonio Hernández, 26.—Cristina Domínguez, 27.—J. Merced Rubio, 28.—Valentina Rubio, 29.—Juliana Rubio, 30.—Francisca Vite de Martínez, 31.—Pablo Martínez Vite, 32.—María Dolores Pérez, 33.—Alejandrina Cruz, 34.—María Isabel Cruz, 35.—Irene Cruz, 36.—Castula Espinoza, 37.—Constantino Flores, 38.—Nicomedes Flores, 39.—Zenon Flores.—40.—Ma. Concepción B. Hernández, 41.—Ma. Luisa Hernández Bautista, 42.—Zenaida Trinidad, 43.—Filogonio Martínez, 44.—María Magdalena Pérez de Sánchez, 45.—Paula Rubio Hernández, 46.—Gustavo H. Contreras R., 47.—Claudio Hernández Rubio, 48.—Agridina Hernández Rubio, 49.—Gloria Faustina Tino y 50.—Gregoria Vargas Ramírez, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, numeros: 1298395, 1298397, 1298399, 1298400, 1298401, 1298402, 1298409, 1298414, 1298422, 1298425, 1298426, 1298431, 1298436, 1298438, 1298440, 1298441, 1298445, 1298448, 1298449, 1298455, 1298463, 1298466, 1298467, 1298468, 1298469, 1298476, 1298480, 2260139, 2260153.

**SEGUNDO.**—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado "ZACUALTIPANITO", Municipio de Tepehuacan de Guerrero, del Estado de Hidalgo a los CC. 1.—Raúl Rubio Hernández, 2.—Gregorio Hernández Flores, 3.—Hermenegildo Hernández A., 4.—Angel Espinoza Cabrera, 5.—Romero Hernández Rubio, 6.—Benito Antonio Pérez, 7.—Fidel Hernández Martínez, 8.—Fidel Bautista Pérez, 9.—J. Mercedes Ordaz Hernández, 10.—Juan Hernández Espinoza, 11.—Constantino Chávez Bautista, 12.—Tomás Hernández Bautista, 13.—Félix Chávez Hernández, 14.—Celestino Sánchez Pérez, 15.—Eleodoro Hernández Vargas, 16.—Florentino Cruz Pérez, 17.—Celso Morales Monica, 18.—Carmen Rubio Espinoza, 19.—Víctor Antonio Martínez, 20.—Plácido Ordaz Hernández, 21.—Pánfilo Rubio Pérez, 22.—Benjamín Martínez Rubio, 23.—Sacarías González Martínez, 24.—Joaquín Ordaz Hernández, 25.—Constantino Miguel Bautista, 26.—Damian Cruz Austria, 27.—Inocencio Hernández Vargas, 28.—Inés

Martínez Espinosa y 29.—Honorio Rubio Pérez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.**—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "ZACUALTIPANITO", Municipio de Tepehuacan de Guerrero, del Estado de Hidalgo en el periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente: así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios: notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los CC. integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de Hidalgo.

En Pachuca de Soto, Hidalgo a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Pte. de la Comisión Agraria Mixta.—LIC. GONZALO AGUILERA SANCHEZ.—Secretario.—LIC. SATURNINO CALDERON MENDOZA.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed.—LIC. PEDRO ANGUIANO ARMENDARIZ.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo.—LIC. J. FERMIN CONTRERAS CABRERA.—El Voc. Rpte. de los Campesinos.—ING. DAVID HERNANDEZ MADRID.—Rúbricas.

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**VISTO.**— Para resolver el expediente número 372. (4900), relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "El Lindero", municipio de Huautla, del Estado de Hidalgo; y

**RESULTANDO PRIMERO.**— Por oficio número 22/HUEJ/703, de fecha 26 de Noviembre de 1986, el C. delegado especial de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Huasteca Hidalguense, remitió a esta H. Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal practicada en el ejido del poblado denominado "El Lindero", municipio de Huautla, del Estado de Hidalgo, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 7 de julio de 1986, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el día 15 de julio de 1986, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutorio de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de sus unidades de dotación por más de dos años consecutivos y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se citan en el segundo punto resolutorio de la presente.

**RESULTANDO SEGUNDO.**— De conformidad con lo previsto en el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta H. Comisión Agraria Mixta en el Estado de Hidalgo, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 2 de diciembre de 1986, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación de derechos agrarios prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos afectados con la solicitud de privación de derechos agrarios sucesorios, para que comparecie-

ran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 17 de diciembre de 1986, para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.**- Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados, se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos afectados con la solicitud de privación de derechos agrarios y sucesorios que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, se procedió hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado el día 2 de Diciembre de 1986, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.**- El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.**- Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo de acuerdo con lo señalado por las fracciones I y II del artículo 12 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos del ordenamiento agrario vigente.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**- Que con las constancias que obran en atenciones se ha comprobado que los ejidatarios y sucesores han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios a que se refiere el artículo 85 Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas particularmente: el acta de asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el día 15 de Julio de 1986, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, que se siguieron los posteriores trámites legales por lo que es procedente privarlos de sus Derechos Agrarios y cancelar los correspondientes certificados de Derecho Agrarios.

**CONSIDERANDO TERCERO.**- Que los campesinos señalados según constancia que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General extraordinaria de ejidatarios celebrada el día 15 de julio de 1986, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción I, II y III, 86, 200

y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria en el Artículo 69 de la citada Ley, expedir sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios. respondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria; se resuelve:

**PRIMERO.**- Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "El Lindero", municipio de Huautla, del estado de Hidalgo, por haber abandonado el cultivo personal de sus unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.- María Inocencia, 2.- Bernardo Vite, 3.- Valerio Bustos, 4.- Miguel Osorio, 5.- Antonio Márquez S., 6.- Francisco Ontiveros, 7.- Facundo Bautista, 8.- Nicolás Rivera, 9.- Apolinar Bautista Meza, 10.- Artemio Cruz Vite, 11.- Juana Chávez Reyes, consecuentemente se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados números: 1868548, 1868552, 1868557, 1868567, 1868584, 1868603, 186816, 1868622, 2652799, 2652806, 2652811.

**SEGUNDO.**- Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "El Lindero", municipio de Huautla, Estado de Hidalgo, a los CC. 1.- Sergio del Angel Reyes, 2.- José Luis Vite Cruz, 3.- Rosalino Bustos Hernández, 4.- Blas Chávez Saucedo, 5.- Dionicio Márquez de la C. 6.- Joaquín Ontiveros de la C. 7.- Hermilo Cortés Bautista, 8.- Antonio Rivera García, 9.- Valentín Bautista Vite, 10.- Victoria Bustos Lorenzo, 11.- Unidad Agrícola Industrial para la Mujer Campesina, consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.**- Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "El Lindero", municipio de Huautla, del Estado de Hidalgo, en el periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos.- Notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta H. Comisión Agraria Mixta en el Estado de Hidalgo.

En Pachuca de Soto, Hidalgo a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta.—LIC. GONZALO AGUILERA SANCHEZ.—Secretario. LIC. SALTORNINO CALDERON MENDOZA.—Voc. Rpte. del Gob. Fed.—LIC. PEDRO ANGUIANO ARMENDARIZ.—Voc. Rpte. del Gob. del Edo.—LIC. J. FERMIN CONTRERAS C.—Voc. Rpte. de los Campesinos.—ING. DANIEL NARANDEZ MADRID.—Rúbricas.

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**VISTO.**— Para resolver el expediente número 1593.- (4978), relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "Tlaxcalilla", municipio de Huichapan, del Estado de Hidalgo; y

**RESULTANDO PRIMERO.-** Por oficio número 22/Deleg/D.A.005393 de fecha 29 de octubre de 1986, el C. Sub-delegado de Asuntos Agrarios en el Estado de la Secretaría de la Reforma Agraria, remitió a esta H. Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación complementaria de usufructo parcelario ejidal practicada en el ejido del poblado denominado "Tlaxcalilla", municipio de Huichapan, del estado de Hidalgo, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 3 de octubre de 1986, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, derivada del acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el día 12 de octubre de 1986, en contra de los ejidatarios y sus sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta H. Comisión Agraria Mixta en el Estado de Hidalgo, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 4 de febrero de 1987, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por Artículo 85 Fracción I de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 19 de febrero de 1987, para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.-** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encontraron ausentes y que no fue posible notificarles personalmente se procedió a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado del día 4 de febrero de 1987, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.-** El día y la hora señalada para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta H. Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales no así de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden. Por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.-** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante

la autoridad competente para conocer y resolver el mismo de acuerdo con lo señalado por las fracciones I y II del artículo 12 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica, consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos del ordenamiento agrario vigente.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.-** Que con las constancias que obran en atenciones se ha comprobado que los ejidatarios y sucesores han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios a que se refiere el artículo 85 Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas particularmente el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 12 de octubre de 1986, el acta de desavecinidad los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO TERCERO.-** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente, ha venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General extraordinaria de ejidatarios celebrada el día 12 de octubre de 1986, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria; se resuelve:

**PRIMERO.-** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "Tlaxcalilla", municipio de Huichapan, del estado de Hidalgo, por haber abandonado el cultivo personal de sus unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Rojo Félix, 2.—Vacante, 3.—Isidra Ramírez, 4.—Crispín Mejía. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Rojo Gregorio, 2.—Chávez Ramírez Antonio, 3.—Olvera Severino, 4.—Gregorio Mejía, 5.—Faustino Mejía, 6.—Anacleta Mejía, 7.—Petra Mejía, 8.—Isidra Mejía, procediéndose a cancelar los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados números: 58457, 58541, 58546, 58725.

**SEGUNDO.-** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado "Tlaxcalilla", municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo a los CC. 1.- Alberto García Morales, 2.- Víctor Ochoa Paz, 3.- Rosario Crasborn de Chávez, 4.- Juan Remigio Romero. Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.-** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "Tlaxcalilla", municipio de Huichapan, del Es-

tado de Hidalgo, en el periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos: notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los CC. integrantes de la H. Comisión Agraria Mixta en el Estado de Hidalgo.

Pachuca de Soto, Hidalgo a los dos días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete.

El Presidente de la H. Comisión Agraria Mixta.—LIC. GONZALO AGUILERA SANCHEZ.—Secretario. LIC. SALTURNO CALDERON MENDOZA.—Voc. Rpte. del Gob. Fed.—LIC. PEDRO ANGUIANO ARMENDARIZ.—Voc. Rpte. del Gob. del Edo.—LIC. J. FERMIN CONTRERAS C.—Voc. Rpte. de los Campesinos.—ING. DAVID HERNANDEZ MADRID.—Rúbricas.

## COMISION ESTATAL ELECTORAL

### BASES DE COLABORACION

De acuerdo con lo dispuesto por el Código Federal Electoral en su Artículo 106 Fracción VI y de conformidad a lo establecido por la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de Hidalgo, y en atención al Convenio de Colaboración Electoral, suscrito entre el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y la Dirección General del Registro Nacional de Electores, se establecen las siguientes:

#### B A S E S

- I.- De conformidad a lo establecido en el Artículo 92 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado, se utilizará debidamente actualizado el Padrón Electoral Federal en las elecciones para la renovación de las autoridades de los Ayuntamientos que integran la Entidad, que se efectuarán el 6 de Diciembre de 1987.
- II.- Para votar en las elecciones a que se refiere la primera de estas bases, se utilizarán las credenciales de elector que expide el Registro Nacional de Electores.
- III.- La Delegación Estatal del Registro Nacional de Electores, de acuerdo con la Comisión Estatal Electoral, incrementará el empadronamiento a partir del 1º de Septiembre y lo suspenderá el 6 de Noviembre de 1987, para reanudar el 7 de Diciembre de 1987, dicho incremento se realizará exclusivamente en las oficinas y agencias autorizadas por el Registro Nacional de Electores.

La Delegación Estatal del Registro Nacional de Electores, cumpliendo con el convenio establecido, elaborará las Listas Nominales de Electores debidamente actualizadas y clasificadas por Distritos, Municipios y Secciones. El procedimiento electrónico de datos del listado se realizará en el área de informática local, cuyo costo será sufragado por el Gobierno del Estado, y entregado oportunamente.

La Delegación Estatal del Registro Nacional

de Electores entregará las Listas Nominales de Electores a la Comisión Estatal el 23 de Noviembre de 1987, y por lo que hace a los Partidos Políticos contendientes se ajustará a lo dispuesto por el Artículo 91, Fracc. VII de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado.

VI.- Para las elecciones a que se refiere la primera de estas bases, la Delegación Estatal de acuerdo con la Comisión Estatal Electoral, entregará a las Delegaciones Municipales las Listas Nominales de Electores para que sean exhibidas a más tardar el 20 de Noviembre de 1987. Además en base a la partida presupuestal que destina el Gobierno del Estado, se exhibirán también en los locales apropiados de las secciones electorales, de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta inciso L del convenio celebrado entre el Director General del Registro Nacional de Electores y el Gobierno del Estado.

VII.- Para las elecciones a que se refiere la primera de estas bases, se utilizará la división seccional local, que comprende 764 secciones, las que están distribuidas en sus Jurisdicciones en los 84 Municipios que integran el Estado, en la siguiente forma:

Municipio de Pachuca, sección de la 1 a la 54, Mineral de la Reforma de la 1 a la 5, Mineral del Monte de la 1 a la 6.

Tulancingo, secciones de la 1 a la 27, Acatlán de la 1 a la 6, Cuautepec de la 1 a la 12, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero de la 1 a la 5, Singuilucan de la 1 a la 6.

Tula de Allende, secciones de la 1 a la 28, Ajacuba de la 1 a la 5, Atitalaquia de la 1 a la 5, Atotonilco de Tula de la 1 a la 5, Tepeji del Río de Ocampo de la 1 a la 10, Tepetitlán de la 1 a la 5, Tetepango de la 1 a la 5, Tezontepec de Aldama de la 1 a la 8, Tlahuelilpan de la 1 a la 8, Tlaxcoapan de la 1 a la 5.

Huichapan, secciones de la 1 a la 14, Chapantongo de la 1 a la 6, Nopala de la 1 a la 6, Tecozautla de la 1 a la 8.

Zimapán, secciones de la 1 a la 25, Nicolás Flores de la 1 a la 6, Pacula de la 1 a la 5, Tasquillo de la 1 a la 6.

Zacualtipán, secciones de la 1 a la 8, Tianguistengo de la 1 a la 13, Xochicoatlán de la 1 a la 6.

Metzquititlán, secciones de la 1 a la 6, Eloxochitlán de la 1 a la 6, Metzquititlán de la 1 a la 13.

Tenango de Doria, secciones de la 1 a la 8, Acaxochitlán de la 1 a la 13, Agua Blanca de Iturbide de la 1 a la 5, Huehuetla de la 1 a la 10, Metepec de la 1 a la 5, San Bartolo Tutotepec de la 1 a la 13.

Apan, secciones de la 1 a la 11, Almoloya de la 1 a la 7, Emiliano Zapata de la 1 a la 5, Epazoyucan de la 1 a la 6, Tepeapulco de la 1 a la 12, Tezontepec de la 1 a la 5, Tizayuca de la 1 a la 5, Tlanalapa de la 1 a la 5, Tolcayuca de la 1 a la 5, Zapotlán de Juárez de la 1 a la 5, Zempoala de la 1 a la 10.

Huejutla de Reyes, secciones de la 1 a la 32, Atlapexco de la 1 a la 11, Huautla de la 1 a la 14, Jalisco de la 1 a la 6, Orizatlán de la 1 a la 15, Xochiatipan de la 1 a la 6, Yahualica de la 1 a la 6.



Actopan, secciones de la 1 a la 15, El Arenal de la 1 a la 8, Francisco I. Madero de la 1 a la 7, Mixquiahuala de la 1 a la 7, Progreso de la 1 a la 7, San Agustín Tlaxiaca de la 1 a la 7, San Salvador de la 1 a la 9, Santiago de la 1 a la 6.

Molango, secciones de la 1 a la 6, Calnali de la 1 a la 11, Huazalingo de la 1 a la 7, Juárez Hidalgo de la 1 a la 5, Lolotla de la 1 a la 6, Tepehuacán de Guerrero de la 1 a la 10, Tlanchinol de la 1 a la 8.

Ixmiquilpan, secciones de la 1 a la 17, Alfajayucan de la 1 a la 8, Cardonal de la 1 a la 5, Chilcuautla de la 1 a la 5.

Jacala, secciones de la 1 a la 6, Chapulhuacán de la 1 a la 9, la Misión de la 1 a la 5, Pisaflores de la 1 a la 7, Tlahuiltepa de la 1 a la 6.

Atotonilco el Grande, secciones de la 1 a la 9, Huasca de la 1 a la 5, Mineral del Chico de la 1 a la 5, Omitlán de Juárez de la 1 a la 5.

VIII.- La Comisión Estatal Electoral, indicará a los Presidentes de los Comités Municipales Electorales, proporcionen a los Delegados del Registro Nacional de Electores copia del acta del cómputo de votos, así como la certificación por casillas para el trabajo de tabulación de votos en las elecciones referidas.

IX.- Para que la Delegación Estatal del Registro Nacional de Electores, cumpla eficientemente con todas y cada una de las bases de colaboración antes señaladas, el Gobierno del Estado:

A).- Proporcionará los recursos económicos para que la Delegación Estatal contrate al personal de confianza (cuarenta personas), para la realización del programa de trabajo (cláusula cuarta).

B).- Concederá un fondo revolvente extraordinario acorde a las necesidades, en forma permanente a la Delegación (cláusula sexta).

C).- Proporcionará los vehículos que conforme al programa de trabajo sean necesarios para el traslado de personal y materiales.

D).- Otorgará el mobiliario y equipo necesarios para el mejor desempeño de las labores señaladas.

X.- La Comisión Electoral, notificará a la Delegación Estatal del Registro Nacional de Electores, todo acuerdo que tome en relación con estas bases.

VI. Publíquense estas bases en el periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la Entidad.

Pachuca de Soto, Hgo., a 14 de Agosto de 1987.—El Director de Gobierno y Presidente de la Comisión Estatal Electoral.—CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.—El Delegado Estatal del Registro Nacional de Electores.—LIC. NORBERTO VITAL BARRERA.—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

### EDICTO

SANTOS ANAYA ALDANA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva vía jurisdicción Voluntaria expediente número 604/87 respecto predio rústico denominado "LA VIVIENDA" ubicado en el poblado de Yolotepec, Municipio Santiago de Anaya, Hgo. Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., Lugares publicos, personas mejores derechos los hagan valer.

3—1

Actopan, Hgo., 25 de Agosto de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 31 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

### EDICTO

FELIX CRUZ CANO promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico "EL TUMBA" ubicado cerros Municipio de Santiago de Anaya, Hgo., Medidas y colindancias obran Exp. número 624/87. Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

3—1

Actopan, Hgo., Agosto 19 de 1987.—El Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Septiembre 3 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

### EDICTO

ANTONIA ANAYA ALDANA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, posesión, prescripción positiva respecto una fracción del predio rústico denominado "LA VIVIENDA" ubicado en Yolotepec, Municipio Santiago de Anaya, Hgo., Medidas y colindancias obran Exp. número 603/87. Auto admite diligencias información ordena publicación edictos por tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., 25 de Agosto de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 31 de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

VICENTE ALDANA GOMEZ, promueve este juzgado diligencias información testimonial ad-perpetuam, acreditar derechos, posesión, prescripción, positiva respecto a un predio rústico denominado "XIJAY", ubicado en Patria Nueva Municipio Santiago de Anaya, Hgo., Medidas y colindancias obran exp. no. 515/987, auto admite diligencias ordena publicarse tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos hagánlos valer.

3—1

Actopan, Hidalgo, a 25 de agosto de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados agosto 27 de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

JUANA PAREDES CRUZ, promoviendo este H. juzgado diligencias información testimonial ad-perpetuam, acreditar derechos posesión por prescripción positiva respecto de un predio rústico ubicado en Tepatepec, Hgo. Obrán medidas y colindancias en el expediente No 609/987, auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hidalgo. Personas con mejores derechos hagánlos valer.

3—1

Actopan, Hidalgo, a 26 de agosto de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados agosto 28 de 1987.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

TOMAS SANCHEZ ROMO, promovió en Juzgado 3o. de lo Civil, Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA S/información Testimonial Ad-perpetuam, Expediente No. 784/87.

Predio urbano ubicado en el Callejón de POZO HONDO, sin número de Real del Monte, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hagase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble mo-

tivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., 18 de Agosto de 1987.—El C. Actuario—LIC. IRMA RAMIREZ RIVERA.—Rúbrica.

Administración de rentas derechos enterados.—28 de Agosto de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

MARIA GUADALUPE GARCIA REYES, promueve Información de Dominio, acreditar posesión del predio rústico denominados TIERRA NUEVA Y LA LOMA, ubicados en el municipio de Santiago de Anaya, Hgo., medidas colindantes obran expediente 490/86.

Publíquese tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

3—1

Actopan, Hgo., Julio de 1986.—El C. Actuario.—P.D.D. ELSA RAMIREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados agosto 27 de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

JESUS Y YOLANDA NAJERA LUGO, promueven información testimonial ad-perpetuam, para acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto pueblo rústico ubicado pueblo del Daxtha, este municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 158/987. Auto admite diligencias ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas mejores los hagan valer.

3—1

Actopan, Hgo. marzo 6 de 1987.—El Actuario.—P.D.D. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados agosto 27 de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO  
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 CIVIL Y FAMILIAR  
**EDICTO**

JULIA BALDERAS SANDOVAL, promueve Información Testimonial de Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico "SIN NOMBRE", ubicado en la población de Tinajas, Mpio., de Tepeji del Río de Ocampo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. núm. 688/86. Personas con mejor derecho justificarlo, en un término de quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hgo., así como en estrados de este H, Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., a 13 de Agosto de 1987.—A T E N T A M E N T E.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONE-SIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 31 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
 IXMIQUILPAN, HGO.

**EDICTO**

DELFINO MORALES MONTIEL, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predió rústico denominado "MEZQUITE", ubicado términos del barrio del Maye de éste Municipio y Distrito Judicial.—Medidas y colindancias obran expediente número 166/987.

Auto fechado mayo 8 del año en curso, ordena publicar presentes tres veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, personas creanse igual o mejor derechos, hagánlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., 6 de Julio de 1987.—El Actuario—P.D.D. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de rentas derechos enterados.—28 de Agosto de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 ACTOPAN, HGO.

**EDICTO**

ESTHER ORTIZ DE PEREZ, promueve este H. Juzgado Diligencias de Información Testimonial ad/perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva en vía de Jurisdicción Voluntaria sobre predio denominado "LA MAGUEYERA" ubicado en el cuartel número Dos del Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 559/87

auto ordena publicarse tres veces periódicos El Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos hagánlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., agosto 18 de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 28 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 ACTOPAN, HGO.

**EDICTO**

BONIFACIO OLVERA OSORIO, promueve este Juzgado Información Testimonial ad/perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva en vía de Jurisdicción Voluntaria sobre predio ubicado en el cuartel número 3 de cabecera Municipal San Agustín, Tlaxiaca Hgo.- medidas y colindancias obran expediente número 593/87 auto ordena publicarse por tres veces el presente periódicos Nuevo Gráfico y Oficial del Estado, se editan Pachuca, Hgo., personas mejores derechos lo hagan valer.

3—1

Actopan, Hgo., agosto 21 de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 28 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 ACTOPAN, HGO.

**EDICTO**

JOSE CRUZ HERNANDEZ y PETRA ZAMORA DE CRUZ, promueve éste H. Juzgado Diligencias de Información Testimonial ad/perpetuam acreditar derechos, propiedad por prescripción positiva en vía de Jurisdicción sobre tres predios rústicos denominados "LA BARRANCA" "VIVIENDA VIEJA", "TIZTANI", ubicados en Boxaxni Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente No 569/87. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos EL OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos hagánlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., agosto 19 de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 28 de 1987.

## JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

JOSE ANTONIO EDUARDO ROA NERI: Promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM Justificar, hechos posesión, derecho, propiedad respecto a un Predio Rústico denominado "TUZANAPA", ubicado en Santa Ana Tzacuala, Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran en Exp. 323/87, publíquese tres veces consecutivas, ocho en ocho días Periódicos "OFICIAL DEL ESTADO" y "EL SOL DE TULANCINGO, con edición, ciudad y lugares públicos de costumbre. Presentarse decudirlo término legal.

3-1

Tulancingo, Hgo., Agosto 7 de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. MA. TERESA LEON RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 17 de Agosto de 1987.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

GREGORIO IBARRA LOPEZ, promueve diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, justificar hecho, posesión, Derecho propiedad del predio sito Ranchería de Zacacuautla en Acaxochitlán Hgo., medidas y colindancias obran en expediente 261/87, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día se edita ciudad lugares Públicos de costumbre. Convóquese personas crean se derecho predio referencia presentarse deducirlo término legal.

3-1

Tulancingo, Hgo., 13 de Agosto de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. MA. TERESA LEON RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de rentas derechos enterados.—25 de Agosto de 1987.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

## EDICTO

CONCEPCION KENNEDY PALACIOS promueve en Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad en su favor respecto del predio ubicado en las calles de Privada de Ocampo número cinco de esta Ciudad, cuyas características obran en exp. núm. 263/987, el C. Juez del conocimiento ordenó por auto de siete de Mayo actual, se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", que se editan en Pachuca, Hgo, edictos convocando personas se consideren con derecho citado inmueble, a fin de que comparezcan ante este Juzgado deducirlos conforme a la Ley. 3-1

Apan, Hgo., Mayo 8 de 1987.—P.D.D. SALVADOR DEL RAZO JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 31 de 1987.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

MIGUEL TREJO MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, predio rústico denominado "ZAPOTE", ubicado Barrio San Isidro, Municipio Tasquillo, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 111/987.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico "Oficial del Estado" y "La Opinión", editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derecho sobre predio indicado deduzcandole legalmente.

3-1

Zimapan, Hgo., Julio 24 de 1987.—La C. Secretario del Juzgado.—JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 5 de 1987.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

## EDICTO

CIRA ACOSTA CRUZ promueve este Juzgado INFORMACION AD—PERETUAM para justificar posesión prescripción adquisitiva predio denominado "LA MONJA" ubicado Amajac este Municipio, medidas y colindancias constan expediente; hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día editanse Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

2-1

Atotonilco el Grande, Hgo., 26 de junio de 1987.—El Actuario del Juzgado.—P.D.D. ELSA RAMIREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 21 de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

BONIFACIO GODINES SANTILLAN E HILARIA CERON DE GODINEZ, promueve Información de Dominio acreditar posesión de un predio rústico denominado LA CUEVA ubicado en Tilcuaautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obra expediente número 423/987.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo., así como en los lugares públicos de costumbre.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

3-1

Actopan, Hgo., Julio 8 de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 6 de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

ROSALIA ANGELES SANCHEZ, promueve diligencias información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico LA LOMA ubicado Excuinquitlapilco Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obrán Exp. 475/87. Auto admite ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos saber.

3-3

Actopan, Hgo., agosto 18 de 1987.—C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados agosto 19 de 1987.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

TOMAS BENITEZ GONZALEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio denominado DONHIE ubicado barrio de Zacualoya, Municipio de Chilcuautla, Hgo.- Medidas y linderos obran expediente 297/1987. Auto fecha 3 agosto actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., Agosto 10 de 1987.—La C. Actuario.—P.D.D. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 11 de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

JOSEFINA GOMEZ CORTES, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión, prescripción positiva respecto predio rústico sin nombre ubicado en Benito Juárez, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. No. 499/1987. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer. 3-2

Actopan, Hgo., 31 de julio de 1987.—El C. Actuario —P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Derechos Enterados Agosto 6 de 1987.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

PETRA LIRA CRUZ, promueve Diligencia Ad-Perpetuam, acreditando hecho posesión y derecho propiedad, respecto predio ubicado en Santiago Tulantepec, Hgo., medidas colindancias obran expediente 460/87, publíquese tres veces consecutivas periódico oficial del Estado y Nuevo Día, así como en lugares públicos de costumbre, convóquese personas creanse derecho predio referido presente deducirlo dentro término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., 15 de Julio de 1987.—C. Actuario—JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Agosto 20 de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

MARIA DE JESUS RAMIREZ VELAZQUEZ, promueve este juzgado diligencias información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio denominado MEZA ubicado San Antonio Zaragoza Mpio. San Salvador Hgo., medidas y colindancias obrán Exp. 553/87. Auto admite ordena publicarse tres veces periódicos Oficial y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagánlos saber.

3-3

Actopan, Hgo., agosto 6 de 1987.—C Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados agosto 19 de 1987.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

EVANGELINA LOPEZ DE MUÑOZ, promueve diligencias AD-PERPETUAM, acreditando, hecho posesión y derecho propiedad, respecto predio ubicado en Barrio Tlazintla Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas colindancias obran expediente 409/87, publíquese tres veces consecutivas periódico oficial del Estado y Nuevo Día, con edición esta Ciudad, así como lugares públicos de costumbre.— Convóquese personas creanse derecho predio referido presentense deducirlo dentro término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., junio 12 de 1987.—C. Actuario—LIC. GUADALUPE MELO LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Agosto 20 de 1987.

**DIRECCION DE ARCHIVO GENERAL DE  
NOTARIAS DEL ESTADO**

**AVISO**

El Suscrito Lic. Juan Terveen Gómez, Director del Archivo General de Notarías del Estado de Hidalgo, con fecha veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y siete, se sirvió dictar el siguiente:

**ACUERDO**

Téngase por requisitado el nombramiento expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Adolfo Lugo Verduzco, a favor del Lic. Pedro Luis Noble Monterrubio, como Notario Adscrito a la Notaría Pública Número Uno del Distrito Judicial de Atotonilco el Grande Hidalgo, con residencia en el Municipio de Atotonilco el Grande, Hidalgo, cuyo titular es el Lic. Francisco Murillo Butrón. En consecuencia se autoriza al C. Lic. Pedro Luis Noble Monterrubio a ejercer la función como Notario Adscrito a la Notaría Pública Número Uno del Distrito Judicial de Atotonilco el Grande, Hidalgo, con residencia en el Municipio del mismo nombre, única y exclusivamente durante el tiempo de las ausencias del titular por licencia autorizada.- Rúbrica.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 52 y 66 de la Ley del Notariado del Estado de Hidalgo, comunico a usted lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.**

**TIZAYUCA, HGO.**

**EDICTO**

JUAN PEREZ HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar posesión de un predio rústico, ubicado en la Calle de Matamoros 11, Pueblo de Acayuca Municipio de Zapotlán de Juárez, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, expediente 201/1987.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como los lugares de costumbre.

3-3

Tizayuca, Hgo., 19 de Agosto de 1987.—C. Actuario.—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 21 de 1987.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ATOTONILCO EL GRANDE**

**EDICTO**

**EVODIO SANCHEZ GARCIA Y CENOVIO SANCHEZ**

GARCIA promueven este juzgado información ad-perpetuam para justificar posesión prescriptiva adquisitiva predios denominados "LAS LADERAS", ubicados San Luchas Allende este municipio; medidas y colindancias constan expediente, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico editanse Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

2-1

Atotonilco el Grande, Hgo., 22 de julio de 1987.—El Actuario del Juzgado.—LIC. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados septiembre 8 de 1987.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.**

**EDICTO**

PABLO MONTIEL TORRES, promueve este juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar derechos de posesión prescripción positiva respecto del predio denominado "SANTA" ubicado en Yolotepec, municipio de Santiago de Anaya, Hgo. medidas y colindancias obran exp. no. 723/984. Auto admite diligencias ordena publicarse por una vez en el periódico Oficial del Estado de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

1-1

Actopan, Hgo., 7 de septiembre de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados septiembre 8 de 1987.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.**

**EDICTO**

MA. CLARA CALDERON ALVAREZ Y LUIS CALDERON FERNANDEZ, promueve diligencia Ad-perpetuam justificar hecho posesión derecho de del predio urbano ubicado en el Poblado de Santa Ana Hueytlalpan, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 196/87, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico, Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita ciudad lugares públicos de costumbre. Convócanse personas creáanse derecho predio referido presentarse dentro término legal.

2-1

Tulancingo, Hgo., marzo 24 de 1987.—C. Actuario del Juzgado.—P.D.D. MARIA GUADALUPE MELO LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados agosto 31 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.

**EDICTO**

ODILON LUCAS CANTERA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción positiva, predio denominado "MILPA ALTA", ubicado en la manzana Andablo entre las comunidades de Salitre y Tenguedo de este Municipio, medidas y colindancias obran expediente número 117/1987.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—1

Zimapán, Hgo., agosto 10 de 1987.—La C. Secretario del Juzgado.—P.D.D.JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca. Derechos Enterados Septiembre 4 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.

**EDICTO**

FERNANDO ROJO BARRERA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, predios rústicos denominados "EL BALLO" y "EL PIJAY", ubicados en Ranchería de Quintandehé, Municipio de Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 151/1987.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

3—1

Zimapán, Hgo., septiembre 3 de 1987.—La C. Secretario del Juzgado.—P.D.D.JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca. Derechos Enterados Septiembre 4 de 1987.

JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
PACHUCA, HGO.

**EDICTO**

VIRGINIA HINOJOSA TREJO, promueve DIVORCIO NECESARIO en contra de TULIO ENRIQUE SOTO CALVILLO, expediente No. 79/1987.

Emplácese al sr. TULIO ENRIQUE SOTO CALVILLO, para que en el término de 45 cuarenta y cinco días contados a partir de la última publicación en el periódico

Oficial del Estado comparezca ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra u oponer excepciones que tuviere, apercibida que de no hacerlo así se le tendrá presuntivamente confeso de los hechos que de la demanda deje de contestar.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3—1

Pachuca, Hgo., septiembre 4 de 1987.—El C. Actuario.—LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca. Derechos Enterados septiembre 4 de 1987.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

**EDICTO**

ANGELA JUAREZ MATA, promueve Información Ad-perpetuam, acreditar posesión predio ubicado en domicilio conocido en SAN JUAN TIZAHUAPAN, Municipio de Epazoyucan, Hidalgo, denominado "LA CRUZ", medidas y colindancias obran en autos expediente número 151/1987.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente que lo ejercite conforme a la ley después de la última publicación.

Publíquese tres veces Periódico Oficial del Estado, "Nuevo Gráfico", lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., a 5 de junio de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. BRIGIDA PEREZ PERUSQUÍA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca. Derechos Enterados agosto 31 de 1987.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

**EDICTO**

PABLO TREJO GUZMAN, promueve diligencia Ad-perpetuam justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio ubicado en San Bartolo Municipio de Acatlán, medidas y colindancias obran Exp. No. 476/87, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico, Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita ciudad lugares públicos de costumbre. Convócanse personas creáanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., julio 21 de 1987.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados septiembre 2 de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.  
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 CIVIL Y FAMILIAR  
**EDICTO**

MARTINIANO ALVAREZ ALVAREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, en vía de Jurisdicción Voluntaria, para acreditar hechos y derechos de posesión respecto de un predio rústico denominado "EL MEZQUITE" dividido en dos Fracciones, ubicado en el pueblo de Tenango, perteneciente al Municipio de Tezontepec de Aldama, Hgo., de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en expediente número 771/87.

Personas mejor derecho, justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRÁFICO, edítanse en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—1

Tula de Allende, Hgo., a 11 de Agosto de 1987.—ATEN-TAMENTE.—El Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 31 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
 ZIMAPAN, HGO.

**EDICTO**

BASILIO RESENDIZ CHAVEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción positiva, predio rústico denominado "EL MANANTIAL", ubicado en la comunidad de Noxthey, Municipio de Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 130/87.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—1

Zimapán, Hgo., julio 24 de 1987.—La C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca. Derechos Enterados Septiembre 3 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
 ZIMAPAN, HGO.

**EDICTO**

FEDERICO GUERRERO BAUTISTA, promueve este Juzgado Diligencias Información Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, prescripción rústico denominado "EL TESORO", ubicado en Pueblo Portezue-

lo, Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 121/87.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos "Oficial del Estado" y "La Opinión", editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—1

Zimapán, Hgo., julio 24 de 1987.—La C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca. Derechos Enterados Septiembre 3 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 ACTOPAN, HGO.  
**EDICTO**

FELIPE GARCIA AZPEITIA, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión prescripción positiva predio rústico LA VIVIENDA ubicado Caxuxi Mpio. San Salvador Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 645/87. Auto admite ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos saber.

3—1

Actopan, Hgo., Agosto 31 de 1987.—C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Septiembre 3 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 ACTOPAN, HGO.

**EDICTO**

GUMERSINDO MORENO HERNANDEZ, promueve este H. Juzgado Diligencias de Información Testimonial ad/perpetuam, acreditar derechos propiedad por prescripción positiva en vía de Jurisdicción Voluntaria sobre los predios rústicos denominados "LA TOMA", "EL BONMI", "LA CORTINA", ubicados en el primero en el Barrio de San Antonio y San Juan Tepa Mpio. de Fco. I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 601/87, auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos Nuevo Gráfico y Oficial del Estado, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., agosto 19 de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 28 de 1987.



JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

**EDICTO**

CANDELARIO SOTO URRUTIA, promovió diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-perpetuam sobre predio rústico ubicado en Barrio de Guadalupe Jaltepec, domicilio conocido, municipio del Mineral de la Reforma, Hidalgo, medidas y colindancias obran en expediente número 532/987.

Hágase saber a toda persona que crea con igual derecho posesorio que el promovente, lo ejercite conforme a la ley a partir de los 40 días de la publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico, así como en los lugares públicos de su ubicación y tableros notificadores.

3—1

Pachuca, Hgo., a 3 de septiembre de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. LIC. IRMA RAMIREZ RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca. Derechos Enterados septiembre 7 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.

**EDICTO**

FLORENTINO TREJO GARCIA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, predio rústico denominado "LAREDO SEGUNDO", ubicado en Pueblo Plutarco Elías Calles, Municipio de Zimapán, Hidalgo., medidas y colindancias obran expediente 115/987.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

3—1

Zimapán, Hgo., agosto 13 de 1987.—La C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca. Derechos Enterados Septiembre 4 de 1987.

JUZGADO MIXTO  
MIXQUIAHUALA. HGO.

**EDICTO**

LUIS SANCHEZ MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio urbano ubicado en la 3a. Demarcación en el Cerrito Colorado en Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. núm. 291/87. Personas mejor derecho justifican término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de este H. Juzgado.

3—1

Mixquiahuala, Hgo., Septiembre 7 de 1987.—El C. Secretario Civil.—LIC. PORFIRIO GUITERREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Septiembre 8 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

**EDICTO**

PABLO URIBE OSORNIO, promueve información testimonial Ad-perpetuam, fin decláresele propiedad predio rústico "TEMASCALES", ubicado Maravillas Municipio, Nopala, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/139. Medidas y linderos constan expediente 222/987.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, Publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS; periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo. 28 de agosto de 1987.—El C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 28 de agosto de 1987.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

**EDICTO**

FLORENTINO FLORES RODRIGUEZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-perpetuam expediente número 674/87, sobre predio ubicado en callejón del Minero No. 300 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre el inmueble referido, para que lo ejercite conforme a la ley concediéndosele término de cuarenta días contados a partir de última publicación en Periódico Oficial.

Publíquese edicto por tres veces consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo así como en lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., agosto de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. LIC. BEATRIZ MARIA DE LA PAZ RAMOS BARRERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca. Derechos Enterados septiembre 7 de 1987.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

ASCENSION ANGELES LAZCANO, diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente No. 597/987, predio ubicado en el Pueblo de San Sebastián Capulines del Municipio del Mineral del Chico, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la ley dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y Nuevo Día, así como en los tableros notificadores de costumbre ésta ciudad.

3-3

Pachuca, Hgo., Agosto 4 de 1987.—El C. Actuario.—LIC. JESUS GOMEZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 12 de 1987.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

TOMAS HERNANDEZ HERNANDEZ, promovió en Juzgado 3o. Civil, diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 215/87.

Predio urbano ubicado en la Calle 12 Número 42 de la Colonia Flores Magón, ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en lugares de costumbre.

3-3

Pachuca, Hgo., Agosto 12 de 1987.—El C. Actuario.—LIC. IRMA RAMIREZ RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 13 de 1987.

## JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

## E D I C T O

ERNESTO CUAUTEMOC ROA NERI, promueve Diligencias AD-PERPETUAM Justificar hecho posesión de derecho de propiedad del predio rústico denominado BUENA VISTA ubicado en Santa Ana Zacuala Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp.

No. 324/87, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y RUTA se edita ciudad lugares públicos de costumbre convocándose personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Agosto 11 de 1987.—El C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 17 de Agosto de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

FLORENTINA PEÑA SANTIAGO promueve diligencias de Dominio acreditar posesión de un predio denominado LA PALMA ubicado en el pueblo de Guerrero del Municipio de Santiago de Anaya Hidalgo medidas y colindancias obran Expediente Número 578/987.

Publíquese tres veces periódicos Oficial del estado y El Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

3-3

Actopan, Hgo., 17 de agosto de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 17 de 1987.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

LIBIA UBILLA ISLAS, promovió en Juzgado 3o. Civil, diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 781/87.

Predio sin nombre, ubicado en el Pueblo de Epazoyucan, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre ubicación del inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., Agosto 13 de 1987.—El C. Actuario.—LIC. IRMA RAMIREZ RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 17 de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.  
CIVIL Y FAMILIAR.

**EDICTO**

BENITO REYES HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, en vía de Jurisdicción Voluntaria para acreditar hechos y derechos de posesión respecto de un predio rústico denominado "SIN NOMBRE" ubicado en el Pueblo de Teltipán de Juárez, perteneciente al Municipio de Tlaxcoapan, Hgo. de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en expediente número 773/87.

Personas mejor derecho, justificarlo oportunamente.

Publíquese Tres veces consecutivas de siete en siete días Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, editanse en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—1

Tula de Allende, Hgo., a 11 de Agosto de 1987.—ATENTAMENTE.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 31 de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.  
CIVIL Y FAMILIAR.

**EDICTO**

VICTOR VARGAS CRUZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, en vía de Jurisdicción Voluntaria, para acreditar hechos y derechos respecto de un predio Rústico denominado "EL AGUILA" ubicado en la Segunda Sección de Progreso Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo., de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en expediente número 734/87.

Personas mejor derecho, justificarlo oportunamente.

Publíquese Tres veces consecutivas de siete en siete días Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—1

Tula de Allende, Hgo., a 11 de Agosto de 1987.—ATENTAMENTE.—El C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 31 de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.  
CIVIL Y FAMILIAR.

**EDICTO**

FRANCISCO MEDINA HERNANDEZ, FRANCISCO VILCHIS REYES Y GILBERTO VILCHIS ROSARIO, promueven Información Testimonial Ad-perpetuam, de un predio rústico, ubicado en el poblado de Xijay, perteneciente a éste Municipio de y Distrito Judicial, cuyas me-

didias obran en el expediente 752/87. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editanse Pachuca, Hidalgo. Artículo 3029, Código Civil.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Septiembre 2 de 1987.—El C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Septiembre 4 de 1987.

JUZGADO MIXTO  
MIXQUIAHUALA, HGO.

**EDICTO**

ANGELA ALVAREZ PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio urbano denominado EL CERRITO COLORADO de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. núm. 261/87. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de este H. Juzgado.

3—1

Mixquiahuala, Hgo., Septiembre 7 de 1987.—El C. Secretario Civil.—LIC. PORFIRIO GUITERREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Septiembre 8 de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.  
CIVIL Y FAMILIAR.

**EDICTO**

JULIAN HERNANDEZ GUADALUPE E., promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, en vía de Jurisdicción Voluntaria, para acreditar hechos y derechos de posesión respecto de un predio rústico denominado "EL TEPOZAN" ubicado en la Segunda Sección del Pueblo de Progreso, Mpio., de Atotonilco de Tula, Hgo., de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en expediente número 737/87.

Personas mejor derecho, justificarlo oportunamente.

Publíquese Tres veces consecutivas de siete en siete días Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—1

Tula de Allende, Hgo., a 11 de Agosto de 1987.—ATENTAMENTE.—El Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 31 de 1987.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**TIZAYUCA, HGO.**

**EDICTO**

El H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, promueve Información Testimonial Ad-perpétuam, acreditar la posesión y propiedad por prescripción positiva, del predio ubicado en la comunidad de Huicalco, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en autos, expediente número 129/987.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley, después de la última publicación.

Publíquense tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Periódico el Hidalguense, así como en los lugares de costumbre.

3-3

Tizayuca, Hgo., a 4 junio de 1987.—La C. Actuario.—P.D.D. MARIA ISABEL MORA ACOSTA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados junio 10 de 1987.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**ZIMAPAN, HGO.**

**EDICTO**

ALBERTA SANCHEZ LEON, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpétuam, acreditar derechos posesión, propiedad y prescripción positiva predio rústico denominado "16 DE SEPTIEMBRE", ubicado en el Muhí, perteneciente al pueblo de Santiago de este Municipio, medidas y colindancias obran expediente Número 152/987.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-3

Zimapán, Hgo., agosto 7 de 1987.—La C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 11 de 1987.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**IXMIQUILPAN, HGO.**

**EDICTO**

JUAN VALERA BLAS, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpétuam, respecto predios denominados "PEDREGAL", "MONTE CUADRADO" y "TEPETATE", ubicados en términos de Zacualoya, Mpio. de Chilcuautla, Hgo.- Medidas y colindancias obran expediente número 284/987.

Auto fechado 27 de julio año en curso, ordena publi-

car presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO de Pachuca, Hgo., personas créanse igual o mejor derecho, hágalos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., Agosto 7 de 1987.—El Actuario.—P.D.D. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 12 de 1987.

**JUZGADO DE LO CIVIL**

**TULANCINGO, HGO.**

**EDICTO**

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por LIC. J. GILBERTO TRAPALA P. vs. LAZARO ORTIZ P. y HERIBERTO ORTIZ, se señalan DIEZ HORAS día 3 de NOVIEMBRE año en curso, próximo celebrarse Primera Almoneda este Juzgado, del predio rústico ubiado en el Barrio de Metepec, Segundo Municipio de Acatlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 57/87. Será postura legal cubra de contado dos terceras partes de 4'000,000.00 valor pericial publíquese tres veces consecutivas siete en siete días Periódicos "OFICIAL DEL ESTADO" y "EL SOL DE TULANCINGO" y lugares de costumbre.- Convóquense postores.

3-3

Tulancingo, Hgo., Agosto 7 de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. MA. TERESA LEON RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 17 de Agosto de 1987.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**MOLANGO, HGO.**

**EDICTO**

HELADIO ROMERO BARRERA, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpétuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "LA MOLIENDA" ubicado en el lugar denominado la Cueva, que se encuentra en el Rancho de la media Agua del Pueblo de San Andrés Miraflores, del Municipio de Tlahuiltepa, Hidalgo, expediente número 79/987. Convóquese personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial de Gobierno del Estado y la Opinión de Pachuca, Hidalgo.

3-3

Molango, Hgo., 13 de agosto de 1987.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ESTEBAN ESPINOSA RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 17 de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.  
CIVIL Y FAMILIAR.

**EDICTO**

ENRIQUETA VARGAS LOPEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpétuam, para acreditar hechos y derechos sobre un predio Rústico denominado "AGUILA" ubicado en la Segunda Sección del Pueblo de Progreso de Atotonilco de Tula, Hgo., de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 733/87.

Personas mejor derecho, justificarlo oportunamente.

Publíquese Tres veces consecutivas de siete en siete días Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, editanse en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—1

Tula de Allende, Hgo., a 11 de Agosto de 1987.—  
ATENTAMENTE.—El C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONE-  
SIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos  
Enterados agosto 31 de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.  
CIVIL Y FAMILIAR.

**EDICTO**

J. NIEVES REYES HERNANDEZ, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpétuam, en vía de Jurisdicción Voluntaria para acreditar hechos y derechos de posesión respecto de un predio rústico sin "SIN NOMBRE" ubicado en el Pueblo de Teltipán de Juárez, perteneciente al Municipio de Tula de Tlaxcoapan, Hgo., de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en expediente número 772/87.

Personas mejor derecho, justificarlo oportunamente.

Publíquese Tres veces consecutivas de siete en siete días Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, editanse en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—1

Tula de Allende, Hgo., a 11 de Agosto de 1987.—  
ATENTAMENTE.—El Actuario.—P.D.D. JULIAN ONES-  
IMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos  
Enterados agosto 31 de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.  
CIVIL Y FAMILIAR.

**EDICTO**

LUCIANO CADENA VIZUETT, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, de un predio rústico denominado "LA PEÑITA COLORADA Y TIO CASIANO" ubicado en Xititt I, Sección Municipio de Tepetitlán, Hgo., cuyas medidas obran en el expediente núm. 620/87. Personas con derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y La Región que se editan en la ciudad de Pachuca y Tula, Hgo.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Julio 23 de 1987.—El C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. JULIAN ONE-  
SIMO ESCAMILLA PIÑA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos  
Enterados Agosto 31 de 1987.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

**EDICTO**

ISMAEL RENDON OLVERA, demando en la Vía Ejecutoria Mercantil de JESUS BAÑOS VILLAFUERTE, Expediente Número 1249/986.

Se decreta venta pública del bien inmueble embargado.

Se convocan postores Primera Almoneda Remate tendrá verificativo en el Local de éste H. Juzgado el día 15 de Octubre del año en curso a las 10:00 horas.

Será postura legal cubra de contado las dos terceras partes de \$6'730,000.00 valor pericial estimado.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días en periódicos Oficial y El Nuevo Día, así como en los tableros notificadores del Juzgado.

2—1

Pachuca, Hgo., Agosto 27 de 1987.—El C. Actuario.—  
P.D.D. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos  
Enterados Septiembre 2 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.

**EDICTO**

RACIEL MARCOS GARCIA CHAVEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpétua, objeto decláresele propietario por prescripción positiva, respecto de un predio rústico ubicado en el Barrio de Texolo en esta Ciudad, medidas y colindancias constan en Exp. Núm: 97/987, convóquese personas con derecho a oponerse, publíquese presente edictos TRES veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

3—1

Zacualtípán de Angeles, Hgo., agosto 28 de 1987.—El  
C. Secretario del Juzgado.—LIC. JOSE LUIS LEGORRE-  
TA AGUIRRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos  
Enterados septiembre 2 de 1987.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

CELEDONIO OSTRATE MATEOS, promovió en la Vía Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuum, sobre predio rústico denominado en San Gabriel, Azteca en Zempoala, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, Expediente Número 720/987.

Se hace saber a toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que la promovente lo hagan valer conforme a la ley en un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquense edictos tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como lugares públicos de su ubicación y tableros notificados.

3-3

Pachuca, Hgo., Julio 22 de 1987.—El C. Actuario.—LIC. IRMA RAMIREZ RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 12 de 1987.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## E D I C T O

JOSEFA HERNANDEZ JAGUEY, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto predio rústico denominado "MEZQUITE", ubicado términos de Vázquez Remedios, Municipio Ixmiquilpan, Hgo.—Medidas y colindancias obran expediente número 186/987.

Auto fechado junio 1o. ordena publicar presente tres veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO de Pachuca, Hgo., personas créanse igual o mejor derechos, háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., Julio 17 de 1987.—El Actuario.—P.D.D. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 19 de 1987.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

## E D I C T O

CONSTANTINO ALVARADO SEVILLA, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "PEÑA BLANCA" ubicado en la Comunidad de Peña Blanca, Municipio y Distrito Judicial, Tenango de Doria, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente número 86/987, publíquense Edic-

tos tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día, con edición en Pachuca, Hidalgo; personas se consideren con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

3-3

Tenango de Doria, Hgo., julio 29 de 1987.—El C. Secretario.—P.D.D. ALMA DELIA CHAVEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 14 de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

PEDRO CRUZ LOPEZ, promueve Información de Dominio acreditar posesión de un predio denominado EL MARQUEZ ubicado en San Antonio Zaragoza, Hidalgo medidas Colindantes obran Exp. No. 558/987.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del estado y El Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo así como en los lugares públicos de costumbre y ubicación inmueble.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

3-3

Actopan, Hgo., Julio 3 de 1987.—El Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 11 de 1987.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## E D I C T O

PABLO MARTIN DOMINGUEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto predio rústico denominado "PALITO", ubicado términos barrio del Bethi, Mpio. de Chilcuautla, Hgo.—Medidas y colindancias obran expediente número 296/987.

Auto da entrada promoción, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., Agosto 11 de 1987.—El Actuario.—P.D.D. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 11 de 1987.

## JUZGADO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

En el expediente número 507/986, relativo al Juicio DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por FRANCISCO JAVIER AGUILAR RANGEL en contra de GABINA PALOMARES SERRANO.

Se hace saber a la parte demandada señora GABINA PALOMARES SERRANO, que el presente Juicio se abrió a prueba por el término de diez días para ambas partes.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3-3

A T E N T A M E N T E.—Pachuca, Hgo., Agosto 12 de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. CARLOS BACA FERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 18 de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

CONSTANTINA GOMEZ CORTES, promueve diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto un predio rústico sin nombre, ubicado Benito Juárez, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colidancias obran exp. No. 496/987. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos hagánlos valer.

3-2

Actopan, Hgo., 31 de julio de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Derechos Enterados Agosto 6 de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

JULIA AZPEITIA AZPEITIA, promueve ante juzgado diligencias información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico PITOL ubicado en Huaxthó Mpio. Actopan Hgo., medidas y colidancias obran Exp. 556/87. Auto admite ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos hagánlos saber.

3-3

Actopan, Hgo., agosto 3 de 1987.—C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados agosto 19 de 1987.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

JOCUNDO TORRES FUENTES, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio denominado "CAPULIN", ubicado términos Boxtho Municipio Alfajayucan, Hgo. Medidas y linderos obran expediente número 239/987. Auto fecha primero julio pasado da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derechos, hagánlos valer legamente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., Agosto 12 de 1987.—El Actuario.—P.D.D. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 18 de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

MACARIO NAVA RESENDIZ, promueve ante juzgado diligencias información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva predio rústico ubicado Cuarta Demarcación Tepaltepec, Mpio. Francisco I. Madero., medidas y colidancias obran expediente número 554/87. Auto admite ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos hagánlos saber.

3-3

Actopan, Hgo., julio 30 de 1987.—El Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados agosto 19 de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

PEDRO ISLAS ACOSTA, promueve este juzgado diligencias información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico ubicado en el RINCON Municipio del Arenal Hgo., medidas y colidancias obran Exp. 552/87. Auto admite ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos hagánlos valer.

3-3

Actopan, Hgo., agosto 5 de 1987.—El Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados agosto 19 de 1987.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

RAMON REYES ARIAS, JOSE TAPIA SIERRA, JESUS RIVERA MARTINEZ, LUCIO VILLAGOMEZ BENAVIDEZ, MARCELO RODRIGUEZ GONZALEZ, ADELAIDO ESCORZA RUIZ, JUAN BAUTISTA HERNANDEZ, EMILIO GUZMAN MORENO, LUIS VALENCIA RIVERA Y MARIA GUADALUPE RESENDIZ VALENCIA, ALBERTO CORTINA CASTILLO, AMALIA CUELLAR DE SANCHEZ ANGEL GONZALEZ PONTAZA, HONORIO ESTRADA SANCHEZ, ERNESTO GARCIA QUIROZ, EFRAIN GONZALEZ BONILLA TRINIDAD PIMENTEL SANCHEZ, EMETERIO SAUZA VAZQUEZ, JOSE LUIS BAÑOS FLORES, MAXIMINO ERASMO VAZQUEZ PARRA Y SANTIAGO ONTIVEROS LINA, promueven diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA Ad-Perpetuam, sobre predio rústico denominado "CERRO DE LAS BRUJAS", hoy Col. Militar ubicado en Mineral de la Reforma en ésta ciudad, medidas y colindancias obran autos, Exp. No. 270/87.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que los promoventes lo ejerciten conforme la ley a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos tres veces consecutivas en periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día, así como tableros notificadores de costumbre, lugares públicos y ubicación inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., Julio 10. de 1987.—El C. Actuario.—LIC. JAIME SALOMON LEAL.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 11 de 1987.

## JUZGADO DE LO FAMILIAR

APAN, HGO.

## E D I C T O

MARIA ELENA SANCHEZ DE ORTIZ, promueve Divorcio Necesario en contra de su esposo señor JORGE ORTIZ RAMIREZ, Expediente número 004/987, que se encuentra radicado en este H. Juzgado de lo Familiar.

Auto de fecha 3 tres de Agosto de 1987, mil novecientos ochenta y siete, se ordena notificar al demandado por Edictos.

Publicar por 3 tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse a la Audiencia a las 10:30 horas del día 2 de octubre del año en curso a absolver posiciones en forma personal y no por apoderado legal, apercibido que en el supuesto de no comparecer sin justa causa se le tendrá presuntivamente confeso de las que sean calificadas de legales.

3-3

Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Apan, Hgo., Agosto 17 de 1987.—El Actuario.—ADOLFO JIMENEZ TOVAR.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 19 de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

RAFAELA HERNANDEZ CRUZ promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam vía Jurisdicción Voluntaria acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva predio rústico denominado "EL TABLON" ubicado Cañada Chica, este Municipio, Medidas y colindancias obran expediente Número 470/87 Auto ordena publicarse presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

3-3

Actopan, Hgo., Julio 24 de 1987.—El Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 12 de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

JUANA HERNANDEZ CRUZ promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva vía Jurisdicción Voluntaria respecto predio rústico denominado "EL TABLON" ubicado Cañada Chica, este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 466/87. Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

3-3

Actopan, Hgo., Julio 24 de 1987.—El Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 12 de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

HILDA HERNANDEZ CRUZ promueve en este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam vía Jurisdicción Voluntaria acreditar posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico denominado "EL TABLON" ubicado Cañada Chica, este Municipio, Medidas y colindancias obran expediente No. 468/87. Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo. lugares públicos costumbre. Personas mejores derechos los hagan valer.

3-3

Actopan, Hgo., Julio 24 de 1987.—El Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 12 de 1987.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
EDICTO

C. ALVARO ZAMORA VILLEDA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto predio rústico "LA SIERRITA" ubicado en El Vixtha, Mpio. San Salvador, Hgo. Medidas y colidancias obran exp. No. 581/987. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos hagánlos valer.

3-3

Actopan, Hgo., 3 de Agosto de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Derechos Enterados Agosto 6 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.  
EDICTO

MA. DEL CARMEN GUTIERREZ GARCIA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, predio rústico denominado "EL PIRUL", ubicado Pueblo Portezuela, Municipio Tasquillo, Hidalgo, medidas y colidancias obran expediente número 127/987.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico "Oficial del Estado" y "La Opinión", editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derecho sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

3-3

Zimapán, Hgo., Julio 24 de 1987.—La C. Secretario del Juzgado.—JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 5 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
EDICTO

INOCENCIO GOMEZ CORTES, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto predio rústico sin nombre ubicado en Benito Juárez, Mpio. Santiago de Anaya, Hgo. Medidas y colidancias obran exp. No. 502/987. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos hagánlos valer.

3-3

Actopan, Hgo., 31 de julio de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Derechos Enterados Agosto 6 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
EDICTO

ALFONSO CRUZ MORENO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam vía Jurisdicción Voluntaria, acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva predio urbano ubicado en Cuarta Demarcación del Municipio de Francisco I. Madero, Hgo. Medidas y colidancias obran expediente No. 152/87. Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

3-3

Actopan, Hgo., Marzo 6 de 1987.—El Actuario.—P.D.D. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 7 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
EDICTO

J. CRUZ JIMENEZ LOZANO, promueve ante juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva respecto dos predios rústicos ubicados en Santa María Amajac, municipio de San Salvador medidas y colidancias obran Exp. 570/87 auto admite ordena publicarse tres veces periódicos Oficial y Nuevo Día Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos haganlos valer.

3-3

Actopan, Hgo., agosto 5 de 1987.—El Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 14 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
EDICTO

J. GUADALUPE GOMEZ CORTES, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión, prescripción positiva respecto predio rústico ubicado Benito Juárez, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colidancias obran exp. No. 492/987. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos hagánlos valer.

3-3

Actopan, Hgo., 31 de julio de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Derechos Enterados Agosto 6 de 1987.

## JUZGADO TERCERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## RE M A T E

En Juicio Sumario Hipotecario, promovido por Francisco Ramírez González, como apoderado legal de Nacional Financiera, S.A. en contra de empresa Industrial Harinera Suzuki, S.A. de C.V representada por su Presidente del Consejo de Administración Sr. José Regino García Herrera y Raúl García Herrera. Expediente No. 241/87.

Se convocan postores primera alomonedada de remate que tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 28 de septiembre del año en curso en el local de este H. Juzgado, respecto del predio urbano No. 57 de la calle Amado Paniagua, en ciudad de Tulancingo, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$ 4,220,000.00 valor pericial estimado.

Publiquese edictos por 3 veces consecutivas dentro de nueve días en Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo.

3-2

Pachuca, Hgo., 27 de Agosto de 1987.—El C. Actuario—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica

Administración de rentas derechos enterados.—28 de Agosto de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

ROSA BALTAZAR ESCALANTE, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos posesión, propiedad, por virtud prescripción positiva respecto predio denominado "EL CHAVACANO" ubicado en Jiadi, Mpio, de El Arrenal, Medidas y colindancias exp. no. 616/87 admite diligencias auto, ordena publicarse tres veces consecutivas los edictos en el Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que circule en Actopan. Personas con mejores derechos háganlos valer.

3-2

Actopan, Hgo., 20 de Agosto 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 24 de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

EDVINO HERNANDEZ RAMIREZ, promueve ante juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva respecto predio denominado (urbano) ubicado en el cuartel Número 3 de esta ciudad medidas

y colindancias obran Exp. 555/87 auto admite ordena publicarse tres veces periódicos Oficial y nuevo Día Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos háganlos valer. 3-2

Actopan, Hgo., agosto 5 de 1987.—C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 14 de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

ZENAIDA HERNANDEZ CRUZ promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum vía Jurisdicción Voluntaria acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva predio rústico denominado "EL TABLON" ubicado Cañada Chica, este Municipio, Medidas y colindancias obran expediente Número 464/87. Auto ordena publicarse presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo. Lugares públicos costumbre; personas mejores derechos los hagan valer.

3-2

Actopan, Hgo., Julio 24 de 1987.—El Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 12 de 1987.

## JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

## E D I C T O

ALEJO GONZALEZ RAMIREZ, promueve diligencias de información testimonial Ad-perpetuum, respecto de los predios rústicos denominados "LA PEÑA DEL AGUILA", y el otro sin nombre, ubicados el primero en el barrio de la Palma del poblado de Tecomatlán municipio de Ajacuba, Hgo., y el segundo en el mismo lugar, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 701/87. Personas con mejor derecho justificarlo, en un término de 15 días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico ambas de Pachuca, Hgo., así como en estrados de este H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., a 6 de Agosto de 1987.—Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 12 de 1987.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

## E D I C T O

MATIAS MARIN MORENO promueve este juzgado información ad-perpetuam para justificar posesión prescriptiva adquisitiva predio denominado "RANCHO VIEJO" ubicado San Martín este Municipio, medidas y colindancias constan expediente, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día editanse Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

2—2

Atotonilco el Grande, Hgo. 21 de agosto de 1987.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. NORMA SANDRA BARRONES CASTILLO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados agosto 25 de 1987.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

## E D I C T O

ABELINO FLORIDA HERNANDEZ promueve este juzgado información ad-perpetuam para justificar posesión prescriptiva adquisitiva predio denominado "EL MAGUEY" ubicado Municipio de Huasca Hidalgo, medidas y colindancias constan expediente, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día editanse Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

2—2

Atotonilco el Grande, Hgo., 30 de Julio de 1987.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. NORMA SANDRA BARRONES CASTILLO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 28 de 1987.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

## E D I C T O

FERNANDO LUGO CALERO promueve este juzgado información ad-perpetuam para justificar posesión prescriptiva adquisitiva predio ubicado San Martín este Municipio, medidas y colindancias constan expediente, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publica-

rá dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día editanse Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

2—2

Atotonilco el Grande, Hgo. 25 de agosto de 1987.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. NORMA SANDRA BARRONES CASTILLO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados agosto 28 de 1987.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

## E D I C T O

PAULA LUGO CALERO promueve este juzgado información ad-perpetuam para justificar posesión prescriptiva adquisitiva predio denominado "MONTON DE PIEDRA" ubicado San Martín este municipio, medidas y colindancias constan expediente, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día editanse Pachuca, Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

2—2

Atotonilco el Grande, Hgo. 21 de agosto de 1987.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. NORMA SANDRA BARRONES CASTILLO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados agosto 28 de 1987.

## JUGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## E D I C T O

INES MENDOZA PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, fin decláresele propietaria predio rústico "EL PUENTHE", ubicado Segunda Manzana Barrio Hidalgo, Tecozautla, Hgo.- OCULTO ACCION FISCAL.- Medidas y linderos constan expediente 85/987.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2—2

Sufragio Efectivo. No Reelección. Huichapan, Hgo. 3. de abril de 1987.—El C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos enterados agosto 26 de 1987.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

BENITO ORTIZ LOPEZ, promueve Diligencia Ad/perpetuam Justificar hecho posesión derecho de propiedad de dos predios rústicos ubicados en el Poblado de San Pedro Tlachichilco del Municipio de Acaxochitlán Hgo., medidas y colindancias obras Exp. No. 134/87, Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Nuevo Día se edita ciudad lugares Públicos de costumbre Convócanse personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo termino legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., 17 de Agosto de 1987.—El C. Actuario del Juzgado Lic.—JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de rentas derechos enterados.—25 de Agosto de 1987.

## JUGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## EDICTO

ALFONSO CALLEJAS MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad/perpetuam, fin decláresele propietario predio rústico "TANTHE", ubicado Barrio San José, San José Atlán, este Municipio.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/2019.- Medidas y linderos constan expediente 206/987.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3-2

Sufragio Efectivo. No Reelección. Huichapan, Hgo. 20 de agosto de 1987.—El C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos enterados agosto 24 de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

MAGDALENO GALINDO HERNANDEZ, promueve éste H. Juzgado Diligencias de la Información Testimonial Ad/perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva en Vía de Jurisdicción Voluntaria sobre un predio rústico ubicado en San Miguel Acambay Mpio. de San Salvador Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 566/87 Auto ordena publicarse tres veces periódicos el Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

Actopan, Hgo., 18 de Agosto de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de rentas derechos enterados.—28 de Agosto de 1987.

## JUGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## EDICTO

ALFREDO PAULIN QUINTANAR, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "MILPA DE MIGUEL", ubicado Ranchería La Palma, Municipio Nopala, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número R/2315.- Medidas y linderos constan expediente 199/987.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3-2

Sufragio Efectivo. No Reelección. Huichapan, Hgo. 10 de agosto de 1987.—El C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos enterados agosto 26 de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

REYES ALMARAZ AGUILAR Y MANUELA ALMARAZ AGUILAR, promueve éste H. Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad/perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva en Vía de Jurisdicción Voluntaria sobre un predio rústico ubicado en el Meje Mpio., del Arenal, Hgo., medidas y colindancias obras expediente número 591/87 Auto ordena publicarse tres veces periódicos el Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

Actopan, Hgo., 18 de Agosto de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de rentas derechos enterados.—28 de Agosto de 1987.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

## E D I C T O

JUAN GARCIA PEREZ promueve este Juzgado Información Ad-Perpétuam para justificar posesión prescripción predio denominado "LA JACARANDA" ubicado Amajac este Municipio, medidas y colindancias constan expediente, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día editanse Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

2-2

Atotonilco el Grande, Hgo., 5 de junio de 1987.—El Actuario del Juzgado.—P.D.D. ELSA RAMIREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 21 de 1987.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

## E D I C T O

GONZALO GARCIA CALVA promueve este Juzgado INFORMACION AD-PERPETUAM para justificar posesión prescriptiva predio denominado "LA TIRA" ubicado Amajac este Municipio, medidas y colindancias constan expediente; hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día editanse Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

2-2

Atotonilco el Grande, Hgo., 26 de junio de 1987.—El Actuario del Juzgado.—P.D.D. ELSA RAMIREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 21 de 1987.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

## E D I C T O

CIRIACO GUTIERREZ promueve este Juzgado INFORMACION AD-PERPETUAM para justificar posesión prescriptiva adquisitiva 4 predios rústicos ubicados Santo Tomás Hidalgo; medidas y colindancias constan expediente, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día editanse Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

2-2

Atotonilco el Grande, Hgo., 26 de junio de 1987.—El Actuario del Juzgado.—P.D.D. ELSA RAMIREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 21 de 1987.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

## E D I C T O

MACEDONIA SANCHEZ MARQUEZ promueve este Juzgado Información Ad-Perpétuam para justificar posesión prescriptiva predio denominado "El Consejo" ubicado Sanctorum este Municipio, medidas y colindancias constan expediente, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día editanse Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

2-2

Atotonilco el Grande, Hgo., 5 de junio de 1987.—El Actuario del Juzgado.—P.D.D. ELSA RAMIREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 21 de 1987.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

## E D I C T O

BARTOLO OLGUIN PEREZ promueve este Juzgado Información Ad-Perpétuam para justificar posesión prescripción predio ubicado Sanctorum este Municipio, medidas y colindancias constan expedienda; hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día editanse Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

2-2

Atotonilco el Grande, Hgo., 5 de junio de 1987.—El Actuario del Juzgado.—P.D.D. ELSA RAMIREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 21 de 1987.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

## E D I C T O

JUAN CALVA LUNA promueve este Juzgado Información Ad-Perpétuam para justificar posesión prescripción sobre el predio rústico ubicado en Santa María Amajac este Municipio, medidas y colindancias constan expedienda; hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día editanse Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

2-2

Atotonilco el Grande, Hgo., 29 de abril de 1987.—El Actuario del Juzgado.—P.D.D. ELSA RAMIREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 21 de 1987.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

## E D I C T O

ANDRES ALFONSO MATA LEMOINE, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "FRACCION CUATEMPA" ubicado en términos del Poblado de Naopa, del Municipio de Molando, Hidalgo, expediente número 78/1987. Convóquese personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hidalgo.

3-2

Molango, Hgo., a 12 de Agosto de 1987.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ESTEBAN ESPINOSA RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 26 de 1987.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

## E D I C T O

HORTENSIA ELVIA LOPEZ LABRA Y JAIME LOPEZ LABRA, promueven ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión de un predio urbano denominado CASA Y SOLAR, ubicado en las calles de la Avenida Juárez Número 17 de la Ciudad de Molango, Hidalgo, expediente número 71/1987. Convóquese personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hidalgo.

3-2

Molango, Hgo., a 7 de Agosto de 1987.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ESTEBAN ESPINOSA RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 24 de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

CASIMIRO PAREDES HERNANDEZ, promueve diligencias en este juzgado información testimonial ad-perpetuam, acreditar derechos posesión por virtud de prescripción positiva respecto del predio denominado "LUCARIA", ubicado en el Pueblo de San Antonio Mpio.

de San Salvador, Hidalgo., medidas y colindancias obran en el exp. no. 612/87. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos hagánlos valer.

3-2

Actopan, Hidalgo, a 19 de agosto de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados agosto 26 de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

PLINIO LOPEZ CAMARGO, promoviendo en este juzgado diligencias información testimonial ad-perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad, virtud prescripción respecto a un predio rústico denominado "EL MEZQUITE", ubicado en el Barrio de Casa Blanca, perteneciente al poblado de Santa María Amajac, Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran el expediente no. 611/87, auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de la ciudad de Pachuca, Hidalgo. Personas con mejores derechos hagánlos valer.

3-2

Actopan, Hidalgo, a 18 de agosto de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados agosto 26 de 1987.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN DE ANGELES, HIDALGO

## E D I C T O

MARIA LUISA MONSALVO MORALES, promueve este Juzgado Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario expediente 71/1987, en contra de SANTIAGO REYES RODRIGUEZ, con fundamento Artículos 91 92 Código de Procedimientos Familiares, notifíquese por edictos al demandado por tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que editan en Pachuca, hagasele saber que debe presentarse dentro del término que no bajará de 15 ni exederá de 60 días después del último edicto en el periódico Oficial!

3-2

Zacualtipan de Angeles, Hgo. 27 de agosto de 1987.—El Secretario del Juzgado—LIC. JOSE LUIS LEGORRETA AGUIRRE.—Rúbrica.

Administración de rentas derechos enterados.—27 de Agosto de 1987.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

TTE. CORONEL JOSE RAUL JERZAYN VERA CASTILLO, promueve Diligencia Ad/perpetuam, justificar hecho posesión, derecho de propiedad del predio sito en Santiago Tulantepec, Hgo., medidas y colindancias obras expediente 513/87, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Nuevo Día se edita ciudad lugares Publicos de costumbre. Convóquese personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo termino legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., 13 de Agosto de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. MA. TERESA LEON RAMIREZ.—Rúbrica

Administración de rentas derechos enterados.—25 de Agosto de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

MARIO GODINEZ QUIJANO, promueve éste Juzgado Información Testimonial Ad/perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva en Vía de Jurisdicción Voluntaria sobre un predio rústico denominada EL CHIVINA ubicado Colonia Emiliano Zapata Municipio Francisco I Madero, Hgo., medidas y colindancias obras expediente número 860/87 Auto ordena publicarse tres veces periódicos el Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos hagánlos valer.

3-2

Actopan, Hgo., 28 de Julio de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de rentas derechos enterados.—28 de Agosto de 1987.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

MERCEDES GARCIA CATI, promueve en este H. Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, sobre Información Ad-Perpetuam, respecto del predio ubicado en Juan Diego s/n en el Barrio de la Cruz, San Bartolo en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en el Expediente número 801/1987.

Hágase saber a toda persona con gual o mejor derecho para poseer dicho inmueble que la promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley a partir de los 20 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo, así como en los tableros públicos de costumbre y en la ubicación del inmueble.

3-2

El C. Actuario.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 26 de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

JOSE LUIS ALAMILLA GARNICA, promueve éste H. Juzgado Diligencia de la Información Testimonial Ad/perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva en Vía de Jurisdicción Voluntaria sobre un predio rústico ubicado en la Calle Angostura de ésta Ciudad, medidas y colindancias obras expediente número 592/87 Auto ordena publicarse tres veces periódicos el Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos hagánlos valer.

3-2

Actopan, Hgo., 18 de Agosto de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de rentas derechos enterados.—28 de Agosto de 1987.

## JUGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## EDICTO

ALEJANDRO URIBE HERNANDEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL ZAPOTE", ubicado tercera Manzana Barrio Hidalgo, Tecozautla, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número RP/310.- Medidas y linderos constan expediente 189/1987.

Convócase personas derecho oponerse, hagánlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3-2

Sufragio Efectivo. No Reección. Huichapan, Hgo. 31 de julio de 1987.—El C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos enterados agosto 10 de 1987.

## JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

## E D I C T O

GLORIA IBARRA GODINEZ, promueve diligencias ad-perpetuam justificar hecho posesión, derecho propiedad del Predio Rústico sito en Ranchería de Temaxcalillos de Metepec, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 479/87, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos "OFICIAL DEL ESTADO" y "NUEVO DIA", se edita ciudad, lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas creáanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo. Agosto 13 de 1987.—C. Actuario.—P.D.D. MA. TERESA LEON RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos enterados agosto 25 de 1987.

## JUGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## E D I C T O

SALOMON TOVAR MENDOZA, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL FRESNO", ubicado Ranchería Maguey Verde, Tecozautla, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/306.- Medidas y linderos constan expediente 188/987.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3-2

Sufragio Efectivo. No Reelección. Huichapan, Hgc. 31 de julio de 1987.—El C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos enterados agosto 10 de 1987.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

SR. RAUL MONTES MARTINEZ, DONDE SE ENCUENTRE, En expediente número 265/987, obra demanda contra Usted, sobre disolución vínculo matrimonial, custodia provisional y definitiva de la menor YOLOZIN MONTES MEDINA, pensión alimenticia, indemnización compensativa, y pago de gastos y cosas que origine el juicio.

Auto fechado 29 Julio año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas en periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, a efecto de que en término de CUARENTA DIAS, contados a partir de la última publicación, se presente a dar contestación a esta demanda, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que la contienen. Obran Secretaría éste Juzgado copias respectivas de traslado.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., 10 de agosto de 1987.—El Actuario.—P.D.D. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de rentas derechos enterados.—27 de Agosto de 1987.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

## E D I C T O

SIMPLICIO HERNANDEZ ANGELES promueve este juzgado información ad-perpetuam para justificar posesión prescriptiva adquisitiva, tres predios ubicados Santa María Amajac este municipio, medidas y colindancias constan expediente, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día editanse Pachuca, Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

2-2

Atotonilco el Grande, Hgo. 21 de agosto de 1987.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. NORMA SANDRA BARRONES CASTILLO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados agosto 25 de 1987.

## JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

## E D I C T O

FORTINO TORIZ CRUZ, promueve Diligencia AD-PERPETUAM Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio urbano ubicado en Lázaro Cárdenas Col. Insurgentes de esta ciudad medidas y colindancias obran Exp. No. 560/87. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo se edita en ciudad lugares públicos de costumbre, convocándose personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Agosto 19 de 1987.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 27 de 1987.



JUZGADO MIXTO  
IXMIQUILPAN, HGO.

**EDICTO**

MACARIA LOPEZ CARRICHI, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio rústico denominado LA PALMA ubicado términos San Pablo Oxtotipan, Municipio Alfajayucan, Hgo., Medidas y linderos obran expediente 293/987.

Auto fecha tres de Agosto actual da entrada promoción para publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derechos, háganlos valer legalmente. 3—2

Ixmiquilpan, Hgo., Agosto 13 1987.—La C. Actuario.—P.D.D. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 28 de 1987.

JUZGADO MIXTO  
IXMIQUILPAN, HGO.

**EDICTO**

MARTIN HUAPILLA HERNANDEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio rústico denominado "PALMA PRIMERA" ubicado en términos de la Heredad de este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 247/987. Auto fecha nueve julio pasado da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlo valer legalmente. 3—2

Ixmiquilpan, Hgo., Agosto 13 1987.—La C. Actuario.—P.D.D. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 28 de 1987.

JUZGADO DE LO CIVIL  
TULANCINGO, HGO.

**EDICTO**

LEOBIGILDO CASTELAN CASTELAN, promueve diligencias ad-perpetuum acreditando hecho propiedad y derecho propiedad respecto predio ubicado en Santa Elena Paliseca Municipio Cuauhtepic, Hgo., medidas colindancias obran expediente 537/87, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos "OFICIAL DEL ESTADO" y "NUEVO DIA", con edición esta ciudad, así como lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas creáanse derecho predio referido, preséntense deducirlo término legal. 3—2

Tulancingo, Hgo. Agosto 12 de 1987.—C. Actuario.—P.D.D. MA. TERESA LEON RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados agosto 25 de 1987.

JUZGADO MIXTO  
IXMIQUILPAN, HGO.

**EDICTO**

MARIA COLUMBA MARTIN ALVAREZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum, respecto predio rústico denominado "EL PUENTE", ubicado términos del Maye de este Municipio.- Medidas y colindancias obran expediente número 246/987.

Auto da entrada promoción, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO de Pachuca, Hgo., personas creanse igual o mejor derechos, háganlos valer legalmente. 3—2

Ixmiquilpan, Hgo., Agosto 24 1987.—La C. Actuario.—P.D.D. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 28 de 1987.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

**EDICTO**

J. GUADALUPE FLORENCIO ORTEGA, promueve diligencias ad-perpetuum justificar hecho posesión, derecho propiedad del Predio Rústico sito en Tepepa en Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 481/87, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos "OFICIAL DEL ESTADO" y "NUEVO DIA", se edita ciudad, lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas creáanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal. 3—2

Tulancingo, Hgo. Agosto 13 de 1987.—C. Actuario.—P.D.D. MA. TERESA LEON RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos enterados agosto 25 de 1987.

JUZGADO MIXTO  
IXMIQUILPAN, HGO.

**EDICTO**

RAYMUNDO LOPEZ ESTRELLA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto predio rústico denominado "ESTRELLA", ubicado términos colonia Benito Juárez.- Medidas y colindancias obran expediente 286/987.

Auto da entrada promoción ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO de Pachuca, Hgo., personas creanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente. 3—2

Ixmiquilpan, Hgo., Agosto 24 1987.—La C. Actuario.—P.D.D. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 28 de 1987.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## E D I C T O

LIDIA RANGEL URIBE, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado VIVIENDA ubicado término poblado Nequetejé este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente 253/1987. Auto fecha nueve de Julio actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares de costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlo valer legalmente.

3—2

Ixmiquilpan, Hgo., Agosto 13 1987.—La C. Actuario.—P.D.D. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 28 de 1987.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

SOLEDAD DELGADO VALDEZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, sobre predio rústico ubicado en Capula, Municipio de Mineral del Chico, Hgo., medidas y colindancias obran autos, exp. no. 258/87.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente lo ejercite conforme la Ley, a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día, así como tableros notificadores de costumbre, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—2

Pachuca, Hgo., Junio 4 de 1987.—C. Actuario.—LIC. JAIME SALOMON LEAL.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 28 de 1987.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

DONACIANO HERNANDEZ MELO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam expediente 660/87 sobre predio denominado "SITIO DELGADO" ubicado en San Agustín Tlaxiaca de este Distrito Judicial cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre el inmueble motivo del procedimiento para que lo ejercite conforme la Ley concediéndosele término de 40 días contados a partir de última publicación en Periódico Oficial.

Publíquense edictos tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3—2

Pachuca, Hgo., Agosto de 1987.—C. Actuario.—LIC. BEATRIZ MARIA DE LA PAZ RAMOS B.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 27 de 1987.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## E D I C T O

FLORA CHAVEZ TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción positiva predio rústico denominado "LA HERA", ubicado en Puerto Juárez, Municipio de Zimapán, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 142/1987.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—2

Zimapán, Hgo., Julio 28 de 1987.—La C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 25 de 1987.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## E D I C T O

BEATRIZ, ADAN Y MANUEL GONZALEZ RANGEL, promueven este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción positiva operada a su favor, predio urbano denominado "EL CALVARIO", ubicado en este Municipio, medidas y colindancias obran expediente Número 104/1987.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editan Pachuca, Hidalgo, convocándose persona tener derecho sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—2

Zimapán, Hgo., Agosto 6 de 1987.—La C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 25 de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

MACARIO MONTER GOMEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión, prescripción positiva respecto predio rústico denominado "LA LUNA" ubicados en el cuartel No. cuatro, Barrio Mexiquito, Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo. Medidas y colidancias obran exp. No. 504/987. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos hagánlos valer.

3-2

Actopan, Hgo., 31 de julio de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Derechos Enterados Agosto 6 de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

SANTIAGO GOMEZ CORTES, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto predio rústico sin nombre ubicado en Benito Juárez, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colidancias obran exp. No. 501/987. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos hagánlos valer.

3-2

Actopan, Hgo., 31 de julio de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Derechos Enterados Agosto 6 de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

JAVIER VILLA URIETA promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam vía Jurisdicción Voluntaria acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado LA VIVIENDA ubicado en Patria Nueva Municipio de Santiago de Anaya, Hgo. Medidas y colidancias obran expediente número 254/87. Auto admite diligencias ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

3-2

Actopan, Hgo., Marzo 25 de 1987.—El Actuario.—P.D.D. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 7 de 1987.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

ALEJANDRO MORENO GONZALEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, predio rústico denominado "EL RINCONCITO", ubicado Pueblo Lázaro Cárdenas, Municipio Zimapán, Hidalgo, medidas y colidancias obran expediente número 99/87.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico "Oficial del Estado" y "La Opinión", editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derecho sobre predio indicado dedúzcano legalmente.

3-2

Zimapán, Hgo., Julio 24 de 1987.—La C. Secretario del Juzgado.—JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 5 de 1987.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

SABINO RIOS ADAUTO: Promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, justificar hechos posesión, derecho, propiedad respecto a dos predios urbanos ubicados en Términos de la Cabecera del Municipio de Cuautepec, Hgo., medidas y colidancias obran en Exp. 411/87. Publíquese tres veces consecutivas, ocho en ocho días periódicos "OFICIAL DEL ESTADO" y "EL SOL DE TULANCINGO", con edición, Ciudad y lugares públicos de constumbre. Presentarse deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Junio 22 de 1987.—C. Actuario.—P.D.D. GUADALUPE MELO LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados a 16 de Julio de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

PETRA GOMEZ CORTES, promueve diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto un predio rústico sin nombre ubicado en San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colidancias obran exp. No. 498/987. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos hagánlos valer.

3-2

Actopan, Hgo., 31 de julio de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Derechos Enterados Agosto 6 de 1987.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## E D I C T O

MIGUEL TREJO TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción positiva predio rústico denominado "LA LOMA 2", ubicado en Puerto Juárez, Municipio de Zimapán, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 118/987.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Frático, editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-2

Zimapán, Hgo., Agosto 6 de 1987.—La C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 25 de 1987.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## E D I C T O

VIRGINIA SALINAS GARCIA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "BARBARA ROJO", ubicado Pueblo Lázaro Cárdenas, Municipio Zimapán, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 113/87.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derecho sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-2

Zimapán, Hgo., Agosto 5 de 1987.—La C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 25 de 1987.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## E D I C T O

MARGARITA MANUELA Y PANTALEON CELESTINO AGUILAR MORENO: promueven Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetum, justificar hechos posesión, derecho, propiedad respecto a un predio rústico ubicado en la Fracción de "El Tablón", de la Colonia Agustín Olvera, en el Municipio de Acatlán, Hgo., medidas y colindancias obran en exp. 509/87. Publíquese tres veces consecutivas, ocho en ocho días periódicos "OFICIAL DEL ESTADO" y "EL NUEVO DIA", con edición,

Ciudad y lugares públicos de costumbre. Presentarse deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Agosto 6 de 1987.—C. Actuario.—P.D.D. MA. TERESA LEON RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 28 de 1987.

## JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

MARIA GUADALUPE GARCIA, promueve DIVORCIO NECESARIO en contra del Sr. LUIS NETZAHUALCOYOTL MORA RODARTE, Expediente No. 649/986.

Emplácese al Sr. LUIS NETZAHUALCOYOTL MORA RODARTE, para que en el término de 45 cuarenta y cinco días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra u oponer excepciones que tuviere, apercibido que de no hacerlo así se le tendrá presuntivamente confeso de los hechos de la demanda que deje de contestar.

◆ Publíquense por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3-2

Pachuca, Hgo., Agosto 26 de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. CARLOS BACA FERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 27 de 1987.

## DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

## E D I C T O

MATIAS BARRETO, promueve Información Testimonial de Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico "SIN NOMBRE", ubicado en el Barrio de San Mateo Buena Vista, perteneciente al Mpio., de Tepeji del Río de Ocampo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. núm. 854/86. Personas con mejor derecho justificarlo, en un término de quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hgo., así como en los enterados de este H. Juzgado.

Tula de Allende, Hgo., a 13 de Agosto de 1987.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 31 de 1987.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

HILARIO ORTEGA MEJIA, promueve Diligencia Ad/perpetuam, justificar hecho posesión, derecho de propiedad de dos predios sitios en Calle Río Blanco en esta Ciudad y pueblo Los Reyes en Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obras expediente 579/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Nuevo Día se edita ciudad lugares Públicos de costumbre. Convóquese personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo termino legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., 13 de Agosto de 1987.—El C. Actuario—P.D.D. MA. TERESA LEON RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de rentas derechos enterados.—25 de Agosto de 1987.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

## EDICTO

POMPEYO ESCAMILLA ARROYO, HILARIA ESCAMILLA ARROYO Y MARIA BRAVO ESCAMILLA, promueven Informacion Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio denominado "EL ARBOL" y "EL ZAPOTE", ubicado en el Barrio El Moreno, Mpio. de Xochitlán, perteneciente a Progreso de Obregón, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obra en el exp. núm. 256/87. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., 18 de agosto de 1987.—El C. Secretario Civil.—LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de rentas derechos enterados.—28 de Agosto de 1987.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

CRESCENCIO ESCAMILLA PEREZ, promovió en Juzgado 3o. Civil, diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, S! información testimonial Ad/Perpetuam. Exp. No. 810/87

Predio ubicado en Antigua Carretera México-Pachuca de esta ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Hagase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., 17 de Agosto de 1987.—El C. Actuario—LIC. IRMA RAMIREZ RIVERA.—Rúbrica.

Administración de rentas derechos enterados.—27 de Agosto de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

MA. DEL CARMEN LOPEZ SERRANO, promoviendo en este juzgado diligencias información testimonial ad-perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad, virtud prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado "EL VENERO", ubicado en el Pueblo de Tothie, perteneciente al Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente no. 610/87, auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hidalgo. Personas con mejores derechos hagánlos valer.

3-2

Actopan, Hidalgo, a 19 de agosto de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rústico.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados agosto 26 de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

MARIA SANTILLAN, promueve este H. Juzgado Diligencias de Información Testimonial ad/perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva en vía de Jurisdicción sobre un predio denominado "LA VIVIENDA" y "SANTA MARIA" ubicados en Dengandhó y San Miguel Acambay respectivamente medidas y colindancias obran expediente No. 568/87, auto admite publicarse tres veces periódicos Nuevo Gráfico y Oficial del Estado, de Pachuca, Hgo., personas mejores derechos lo hagánlos valer.

3-2

Actopan, Hgo., agosto 18 de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 28 de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.  
CIVIL Y FAMILIAR.

**EDICTO**

ANGEL MANUEL BAUTISTA MONROY, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, en vía de Jurisdicción Voluntaria, hechos y derechos de posesión respecto de un predio Rústico denominado "LA PRESA" ubicado en el Pueblo de XOCHITLAN, perteneciente al Municipio de Tula de Allende, Hgo., de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en expediente número 761/87.

Personas mejor derecho, justificarlo oportunamente.

Publíquese Tres veces consecutivas de siete días Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, edítanse en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—1

Tula de Allende, Hgo., a 11 de Agosto de 1987.—ATENTAMENTE.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 31 de 1987.

JUZGADO MIXTO  
MIXQUIAHUALA, HGO.

**EDICTO**

MANUEL LECHUGA JUAREZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuum, respecto a un predio urbano ubicado en la 3a. Demarcación de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. núm. 287/87.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de este H. Juzgado.

3—1

Mixquiahuala, Hgo., Septiembre 7 de 1987.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Septiembre 8 de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.  
CIVIL Y FAMILIAR.

**EDICTO**

LUCIANO CADENA VIZUETT, promueve Información Testimonial Ad-perpetuum, de un predio denominado "PALO BLANCO" ubicado en Xititt, Municipio de Tepetitlán, Hgo., cuyas medidas obran en el expediente núm. 619/87. Personas con derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y La Región en Tula.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Julio 23 de 1987.—El C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. JULIAN ESCAMILLA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 31 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
MIXQUIAHUALA, HGO.

**EDICTO**

PABLO RAMIREZ MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuum, respecto de un predio urbano, ubicado en la Colonia San Primitivo, Mpio. de Tlahuelliapan, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el exp. núm. 180/87. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hgo., así como en Estrados de este H. Juzgado.

3—1

Mixquiahuala, Hgo., Agosto 14 de 1987.—El C. Secretario Civil.—LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 31 de 1987.

JUZGADO DE LO FAMILIAR  
APAN, HGO.

**EDICTO**

ESPERANZA MONTIEL RUBIO, promueve DIVORCIO NECESARIO en contra de JUAN MANUEL CARMONA GUTIERREZ, expediente número 154/986, que se encuentra radicado en este H. Juzgado de lo Familiar.

Auto de fecha 20 de agosto de 1987, mil novecientos ochenta y siete.- Ordena notificar al demandado por edictos.

Publicar por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado haciéndole saber al demandado que deberá presentarse personalmente y no por apoderado legal al local de este H. Juzgado a las 10:30 horas del día 5 de octubre del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de Pruebas y Alegados apercibiéndole que en caso de no comparecer sin justa causa se le tendrá presuntivamente confeso de las posiciones que sean calificadas de legales y de las mismas que deje de contestar en el presente juicio.

2—1

Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Apan, Hgo., Septiembre 2 de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. ADOLFO JIMENEZ TOVAR.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca. Derechos Enterados septiembre 3 de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR  
**EDICTO**

JUANA YAÑEZ MENDOZA, Promueve diligencias información testimonial ad-perpetuam, respecto de un predio rústico sin nombre ubicado en la población de Bominthza, perteneciente a este municipio y Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente 624/87.

Publíquese tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se publican en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, artículo 3029, del Código Civil.

3-3

Tula de Allende, Hgo., 30 de junio de 1986.— C. Actuario.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca. Derechos Enterados agosto 19 de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR

**EDICTO**

J. CONCEPCION HERNANDEZ PEREZ, promueve información testimonial ad-perpetuam de dos predios rústicos sin nombre ubicados en el poblado de Tlamaco, perteneciente al municipio de Atitalaquia, Hidalgo perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 956/86. Personas con mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y la Región, edítense en Pachuca, y Tula, Hidalgo artículo 3029, del Código Civil.

3-3

Tula de Allende, Hgo., octubre de 1986.— C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.— LIC. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca. Derechos Enterados agosto 19 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

**EDICTO**

CORNELIO LOPEZ FLORENCIO, promueve información del dominio, acreditar posesión de los predios rústicos denominados, "El Mezquite" y "El Huizache" ubicados en Poxindejé Municipio de San Salvador Hgo; medidas y colindancias obran Exp. 564/87.

Publíquese tres veces Periódicos Oficial del Estado y nuevo día, de la ciudad de Pachuca, Hgo., Lugares públicos y ubicación inmueble.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

3-3

Actopan, Hgo., agosto 6 de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D.GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados agosto 20 de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR

**EDICTO**

ROSALIO HERNANDEZ BARRERA, Promueve diligencias de información testimonial ad-perpetuam, respecto a un predio urbano denominado "LA HABITACION", ubicado en el barrio de Mangas del Municipio de Tezon-tepec de Aldama, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 598/987.

Publíquese tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se publican en la ciudad de Pachuca, Hgo., artículo 3029, del Código Civil.

3-3

Atentamente.—Tula de Allende, Hgo., 14 de julio de 1986.—El Actuario.—PDD. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca. Derechos Enterados agosto 19 de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR

**EDICTO**

ERASTO RAMIREZ SEGOVIA, Promueve diligencias de información testimonial ad-perpetuam, respecto de un predio urbano sin nombre, ubicado en la ciudad de Tula de Allende, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 443/87.

Publíquese tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo que se publican en esta ciudad de Pachuca, Hgo. artículo 3029, del Código Civil.

3-3

Atentamente.—Tula de Allende, Hgo., 14 de julio de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca. Derechos Enterados agosto 19 de 1987.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## E D I C T O

MARGARITA Y MERCED HERNANDEZ MORGADO, promueven diligencias Ad-Perpetuam justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio ubicado en Santa María Nativitas del Municipio de Cuauhtepac, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 448/87. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y RUTA se edita ciudad lugares públicos de costumbre convócanse personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Agosto 7 de 1987.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 31 de 1987.

## JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

## E D I C T O

AGUSTINA OLVERA OTONTIOPA: Promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, justificar hechos posesión, derecho, propiedad respecto del predio rústico denominado "ALLEPANOXTLA", ubicado en el poblado de Santiago Cuautitlco hoy Tepepa, Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente 43/87, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos "OFICIAL DEL ESTADO" y "EL SOL DE TULANCINGO", se edita Ciudad y lugares públicos de costumbre.- Presentarse deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Agosto 7 de 1987.—C. Actuario.—P.D.D. MA. TERESA LEON RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 26 de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

DELFINA VILLA URIETA, promueve en este Juzgado diligencias Información Testimonial ad/perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad por virtud de prescripción positiva respecto predio rústico denominado "BOTHÍ" ubicado Patria Nueva, Mpio. Santiago de Anaya, Hgo., obran medidas y colindancias exp. no. 585/87. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

3-2

Actopan, Hgo., agosto 18 de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 24 de 1987.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## E D I C T O

DELFINO MADRID SANTUARIO, promueve Diligencias AD-PERPETUAM Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico denominado El "EUCALIPTO" ubicado en Huapalcalco del Municipio de Tulancingo, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 326/87. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tulancingo, se editan ciudad lugares públicos de costumbre convócanse personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Mayo 29 de 1987.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 28 de 1987.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## E D I C T O

WENCESLAO AVILES MORALES: promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, justificar hechos posesión, Derecho, propiedad respecto a un predio urbano denominado "LA HUERTA", ubicado en el Barrio de Chautenco del Municipio de Acatlán, Hgo., medidas y colindancias obran en exp. 457/87. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos "OFICIAL DEL ESTADO" y "EL SOL DE TULANCINGO", con edición, Ciudad y lugares públicos de costumbre. Presentarse deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Julio 30 de 1987.—C. Actuario.—P.D.D. MA. TERESA LEON RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 28 de 1987.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## E D I C T O

CIRO HERNANDEZ ROMERO, promueven diligencias Ad-Perpetuam justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio ubicado en la Ranchería de San Pedro Tlachichilco Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 458/87. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tulancingo, se editan ciudad lugares públicos de costumbre convócanse personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Agosto 3 de 1987.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 28 de 1987.



DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.  
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 CIVIL Y FAMILIAR

**EDICTO**

CIRILO VARGAS CRUZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, en vía de Jurisdicción Voluntaria, para acreditar hechos y derechos de posesión respecto de un predio rústico denominado "EL AGUILA" ubicado en la Segunda Sección del Pueblo de Progreso, Mpio., de Atotonilco de Tula, Hgo., de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en expediente 736/87.

Personas mejor derecho, justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, que se editan en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—1

Tula de Allende, Hgo., a 11 de Agosto de 1987.—ATENTAMENTE.—El Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 31 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 ACTOPAN, HGO.

**EDICTO**

SEBASTIANA LOPEZ HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado "MEZQUITAL", ubicado en el pueblo de Teofani, perteneciente al municipio de San Salvador, Hidalgo; medidas y colindancias obran Exp. núm. 629/987. Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo., así como lugares públicos de costumbre.

Personas se crean con mejores derechos háganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., Agosto 27 de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Septiembre 2 de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.  
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 CIVIL Y FAMILIAR

**EDICTO**

DAVID VARGAS LOPEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, en vía de Jurisdicción Voluntaria para acreditar hechos y derechos respecto de un predio rústico denominado "EL AGUILA" ubicado en la Segunda Sección de Progreso, Mpio., de Atotonilco de Tula, Hgo., de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en expediente 735/87.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, que se editan en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—1

Tula de Allende, Hgo., a 11 de Agosto de 1987.—ATENTAMENTE.—El Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 31 de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.  
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 CIVIL Y FAMILIAR

**EDICTO**

ONESIMO CERON ALMARAZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, en vía de Jurisdicción Voluntaria, para acreditar hechos y derechos de posesión respecto de un predio urbano, ubicado en el Pueblo de El Carmen, perteneciente al Municipio de Tula de Allende, Hgo., de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en expediente número 564/87.

Personas mejor derecho, justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, editanse en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—1

Tula de Allende, Hgo., a 11 de Agosto de 1987.—ATENTAMENTE.—El Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 31 de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.  
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 CIVIL Y FAMILIAR

**EDICTO**

EUFEMIA ALEJANDRA SANCHEZ LUGO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, en vía de Jurisdicción Voluntaria, para acreditar hechos y derechos de posesión respecto de un predio rústico denominado "LA CINTA" ubicado en el Barrio de Mangas, perteneciente al Municipio de Tezontepec de Aldama, Hgo., de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en expediente número 584/87.

Personas mejor derecho, justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, que se editan en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—1

Tula de Allende, Hgo., a 11 de Agosto de 1987.—ATENTAMENTE.—El C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 31 de 1987.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

**EDICTO**

MA. DEL REFUGIO SOTO PEREZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-perpetuam, sobre predio ubicado en Félix Gómez Núm. 400 de esta ciudad, medidas y colindancias obran en autos, Exp. No. 276/987.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente ejercite lo conforme a la ley a partir última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por tres veces consecutivos en Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", así como en tableros notificadores de costumbre, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Pachuca, de Soto, Hidalgo., a 21 de agosto de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. LIC. JAIME SALOMON LEAL.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca. Derechos Enterados septiembre 7 de 1987.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

**EDICTO**

MANUEL REYNOSO TREJO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-perpetuam sobre predio rústico denominado "Casa", domicilio ubicado en el Barrio de Zacuala en el Municipio de Zempoala, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos, expediente número 443/987.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente ejercítelo conforme a la ley a partir última publicación en el Periódico Oficial del Estado y el Hidalguense.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Hidalguense, así como en los tableros notificadores ubicación inmueble y lugares de costumbre.

3—1

Pachuca, Hgo., a 31 de agosto de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. BRIGIDA PEREZ PERUSQUIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca. Derechos Enterados septiembre 8 de 1987.

JUZGADO MIXTO  
IXMIQUILPAN

**EDICTO**

Se convoca postores PRIMERA ALMONEDA, Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por CLEMENTE SALCEDO MONROY en contra de GUILLERMO PEREZ PELCASTRE, expediente número 24/986, sobre predio denominado "VIVIENDA NUEVA", ubicado en Dios Padre este municipio y Distrito Judicial, medidas y colindancias

obran expediente respectivo. Diligencia Remate verificará este juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, siendo postura legal, la que cubra de contado las dos terceras partes de \$ 481,000.00 valor pericial.

Publíquese por tres veces de 9 días, edictos periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO de Pachuca, Hgo., así como fijación lugares públicos costumbre.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., septiembre 7 de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. MARIBEL MARTINEZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados septiembre 8 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

**EDICTO**

FILIBERTA OSORNIO DE URIBE, promueve información testimonial Ad-perpetuam, fin decláresele propietaria predio rústico "TEMASCALES", ubicado Pueblo Maravillas Municipio, Nopala, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número P/81. Medidas y linderos constan expediente 221/987.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, Publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo. 28 de agosto de 1987.—El C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 28 de agosto de 1987.

JUZGADO MIXTO  
IXMIQUILPAN

**EDICTO**

ISIDRO ANTOLIN MORGADO, promueve este juzgado diligencias información testimonial Ad-perpetuam, respecto predio rústico denominado "CERRITO" ubicado términos San Andrés Daboxthá, municipio Cardonal, Hgo., medidas y linderos obran expediente 319/987. Auto fecha diecisiete de los corrientes da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmenté.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Agosto 26 de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. MARIBEL MARTINEZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados septiembre 4 de 1987.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

TIZAYUCA, HGO.

## EDICTO

REYNALDO ESCARCEGA GUTIERREZ, promueve diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar posesión de los predios que forman uno sólo ubicado en las Calles de E. Mendoza No. 2 de Tizayuca, Hgo., expediente número 176/987, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho lo ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Hidalgo, así como en los lugares de costumbre.

3-3

—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—  
Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 18 de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR

## EDICTO

LINO RAMIREZ SEGOVIA, Promueve diligencias de información testimonial ad-perpetuam, respecto de un predio urbano sin nombre ubicado en la ciudad de Tula de Allende, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 442/987.

Publíquese tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se publican en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, artículo 3029, del Código Civil.

3-3

Atentamente.—Tula de Allende, Hgo., 14 de julio de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca. Derechos Enterados agosto 19 de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

ANGEL LOPEZ LOPEZ, promueve este juzgado diligencias información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio denominado (rústico) GRANADA ubicado en Boxthá municipio de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 557/87,

Auto admite ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos hagánlos saber.

3-3

Actopan, Hgo., agosto 5 de 1987.—El Actuario.—P.D.D.GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados agosto 19 de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL Y FAMILIAR

## EDICTO

FRANCISCO SALVADOR GARCIA, Promueve diligencias de información testimonial ad-perpetuam, respecto de un predio rústico denominado "EL ZAPOTE" ubicado en el barrio de Panuaya, del Municipio de Tezon-tepec de Aldama, Hgo., y perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente 451/987.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se publican en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, Artículo 3029 del Código Civil.

3-3

Atentamente.—Tula de Allende, Hgo., 14 de julio de 1987.— C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca. Derechos Enterados agosto 19 de 1987.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

MARIA CONCEPCION GOMEZ CORTEZ, promueve este juzgado diligencias información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico ubicado en Benito Juárez, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 500/87. Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagán valer.

3-3

Actopan, Hgo., agosto 5 de 1987.—El Actuario.—P.D.D.GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rubrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados agosto 19 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
METZTITLAN, HGO.

**EDICTO**

MARIA DEL CARMEN PERCASTRE ASIAIN, promueve en este juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre información testimonial ad-perpetuam, respecto del predio RUSTICO denominado "ATEMIL"; que se encuentra ubicado en el paraje de su mismo nombre en inmediaciones de la Vega de Metztlán, Hgo; medidas y colidancias obran en el expediente número 25/985.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, para que lo haga valer en los términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por dos veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares públicos de costumbre de este Distrito Judicial.

2—1

Metztlán, Hgo; agosto 21 de 1987.—El C. Secretario Actuario.—P.D.D. VENTURA GRESS RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados septiembre 7 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
METZTITLAN, HGO.

**EDICTO**

UBALDO GIL ANTONIO, promueve en este juzgado en la Vía de jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre información testimonial ad-perpetuam, respecto del predio RUSTICO denominado "TLALCUA" ubicado en Santa María Municipio de Juárez Hidalgo, de este Distrito Judicial, medidas y colidancias obran en el expediente número 50/987.

Se hace saber a toda persona con mejor o igual derecho posesorio que el promovente, para que lo hagan valer en los términos de ley.

Publíquese el presente edicto por dos veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares públicos de costumbre de este Distrito Judicial.

2—1

Metztlán, Hidalgo; julio 10 de 1987.—El C. Secretario Actuario.—P.D.D. ELSA RAMIREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 4 de 1987.

JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
PACHUCA, HGO.

**EDICTO**

MARIANO PEREZ ARISTA promueve DIVORCIO NECESARIO en contra de ESPERANZA CAMACHO RUIZ, expediente No. 235/987.

Emplácese a la señora ESPERANZA CAMACHO RUIZ, para que en el término de QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación en el periódico Oficial del Estado comparezca ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra u oponga excepciones que tuviere, apercibida que de no hacerlo así se le tendrá presuntivamente confesa de los hechos que de la demanda deje de contestar.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3—1

Pachuca, Hgo., agosto 25 de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. CARLOS BACA FERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca. Derechos Enterados septiembre 4 de 1987.

JUZGADO PRIMERO DE CIVIL  
PACHUCA, HGO.

**EDICTO**

ANTONIA SALAZAR SANCHEZ, promueve información Ad-perpetuam, acreditar posesión predio ubicado en domicilio conocido en SANTA MONICA, municipio de Epazoyucan, Hidalgo, medidas y colidancias obran en autos expediente número 631/86.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la ley después de la última publicación.

Publíquese tres veces Periódico Oficial del Estado y "Nuevo Día", lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., a 5 de junio de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. BRIGIDA PEREZ PERUSQUIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca. Derechos Enterados agosto 31 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.

**EDICTO**

POMPEYO RUFINO BARCENAS, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción positiva, predio rústico denominado "EL NOPAL", ubicado en Portezuelo, Municipio de Tasquillo, Hgo., medidas y colidancias obran expediente número 122/987.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, hagan valer legalmente.

3—1

Zimapán, Hgo., julio 24 de 1987.—La C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca. Derechos Enterados Septiembre 3 de 1987.